



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DECIMA SEPTIMA REUNIÓN
DIA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

**PRESIDENTE: TRISTAN EDGARDO GARAT.
SECRETARIA: EMILCE NELLY YUNES.**

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Agosto de Dos Mil Diez, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque de Concejales Frente Justicialista para la Victoria: CARMEN DEL VALLE AMICO – NANCY MINOR - ROSANA TERUEL -ALFREDO CABEZA – ARIEL WALTER. -----

Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: LEANDRO MERLO EZCURRA – RICARDO TELLERIA – STELLA FIBIGER – JULIO DARUIZ.-----

Por el Bloque Unión PRO: JOSE LUIS ZARA – DANIEL ARTILES - BAPTISTA JUAN DOMINGO.-----

Por el Bloque Unión Cívica Radical: RAÚL ROSEMBERG. -----

PRESIDENTE: Siendo las 10:55 horas, damos inicio a la Décimo Primera Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Invitamos a los señores Concejales, Carmen Amico, Raúl Rosemberg, José Luis Zara y Leandro Merlo Ezcurra a izar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. -----

PRESIDENTE: Queda abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor. -----

MINOR: Gracias, Sr. Presidente. Desde el año 1949 y por Decreto del Poder Ejecutivo, todos los 04 de Septiembre se celebra en Argentina, el Día del Inmigrante, recordando en esa fecha, cuando por primera vez, las autoridades lanzaron una política inmigratoria, que marcaría hondamente el carácter de nuestro país en el futuro. El 04 de Septiembre de 1812, el primer Triunvirato decretó que el flamante Gobierno Independiente, ofrecería su inmediata protección a todos los individuos y a sus familias que deseen fijar su domicilio en el territorio. Posteriormente, a la Constitución de 1853, en su Prologo,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



también hace referencia a todos los habitantes del mundo que quieran habitar el suelo argentino. Aproximadamente el 80 % de los argentinos es descendiente de europeos, españoles, italianos, franceses, británicos, alemanes, rusos, polacos, sirios, entre otros. Hoy la inmigración desde Argentina a Europa es muy pequeña, pero es importante la gente que llega de países hermanos, como Bolivia, Chile, Uruguay, Perú y Paraguay, situación muy real en nuestro Distrito. Sea este un homenaje a nuestros antepasados y a quienes hoy han optado, por vivir en nuestro país. Gracias señor Presidente. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----
FIBIGER: Gracias, Sr. Presidente. En realidad no voy hacer un homenaje, sino voy hacer una salutación, habida cuenta de que el 04 de Septiembre también es el Día de la Secretaría, todos los que trabajamos aquí, en un cargo público o los que trabajan en servicios, hoy en día sabemos que si no contamos con secretarios que nos ayuden en nuestra labor diaria, se nos haría muy difícil. Particularmente, desde mi Bloque, un saludo muy especial a las secretarías de nuestro Bloque, y a todos los secretarios y secretarias de este Concejo y extensivo a todos aquellos que desempeñan esta actividad. Nada más. Gracias, Sr. Presidente. -----

PRESIDENE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----
ZARA: Gracias, Sr. Presidente. Es para pedirle que los celulares los pongan en vibrador, para que no estemos en Sesión, como en otras Sesiones y empiecen a sonar. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.
ROSEMBERG: Gracias. También el 13 de Septiembre es el día del Bibliotecario y creo que como la próxima Sesión es posterior, me parece un reconocido y sincero mencionarlo en esta Sesión. Así que, le voy a pedir a la Secretaría que de lectura a un párrafo respecto de esta celebración. Gracias. --

SECRETARIA: 13 de Septiembre, Día del Bibliotecario en la República Argentina. El día 13 de Septiembre, fue establecido como Día del Bibliotecario, por el Congreso de Bibliotecarios reunidos en Santiago del Estero en el año 1942 y fue instituido como día del Bibliotecario a nivel nacional en 1954, mediante sanción del Decreto N° 17650/54 en homenaje a todos los bibliotecarios del país y Marcel, dijo; "el hallazgo afortunado de un buen libro puede cambiar el destino de un alma". -----

ROSEMBERG: Gracias, secretaria. La moción concreta es que se haga un comunicado, un mensaje de salutación, previo a ese día, precisamente saludando a todos los bibliotecarios del Partido de Patagonia, a quienes

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia

Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia





evidentemente le estamos todos agradecidos, y mas en estas épocas donde la lectura no ocupa un lugar de privilegios en la atención de muchos jóvenes, adolescentes, pre-adolescentes, adultos y demás, esta tarea seguramente que llevan a cabo ellos, y no abandonan esta idea de incentivar la lectura cada vez mas e incentivar a todas las personas que concurren, creo que es merecedor, por eso Presidente, preferiría que ponga a consideración esta moción, si el resto de los Concejales, están de acuerdo. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, la moción del Concejal Rosemberg. Aprobado por unanimidad. Yo también quiero sumarme a la mención que hizo la Concejal Stella Fibiger a las Secretarías, el día 04 de Septiembre, y un agradecimiento muy especial y por supuesto gracias por el acompañamiento, que nos dan a todos, y están al lado nuestro todo el tiempo, incondicionalmente, solucionando problemas y hasta a veces aguantando los problemas nuestros. Así que, un agradecimiento y un saludo muy especial a las secretarías del Municipio. Lectura y aprobación del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias, Sr. Presidente. Creo, que después de la lectura y aprobación de Actas que usted propuso, voy a mocionar también, que no se tenga que leer todo el Orden del Día, en virtud de que todos lo tenemos sobre nuestras bancas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el Acta del día 04/08/10. aprobado por unanimidad. Proyectos Ingresados. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.1. Expediente 4084-1032HCD/2010. Iniciado por Bloque Acuerdo Cívico y Social. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación solicitando se vea la posibilidad de colocar reductores de velocidad en las calles Mascarello y Bertolone de Carmen de Patagones. Visto: La problemática elevada por los vecinos del Barrio Villa Rita de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, según relatan los mismos, en las calles Mascarello y Bertolone, el tránsito es cada vez mayor y haciéndolo a alta velocidad, Que, esto implica riesgos e incomodidad para los vecinos que viven o circulan diariamente en ése sector. Que, uno de los deberes del Municipio es actuar en defensa de la vida y propiedades de los ciudadanos, y por ende, prevenir todo tipo de accidentes. Que, sería necesario encontrar, una solución en el corto plazo a través de la colocación de reductores de velocidad en el sector antes mencionado. Por ello, el Bloque de Concejales de Acuerdo Cívico y Social, elevan a consideración de este Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación: Artículo 1º: Veríamos con

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





agrado, se proceda a la confección de reductores de velocidad en las calles Mascarello y Bertolone de acuerdo a los Considerandos de la presente Minuta de Comunicación. Artículo 2º: De forma. Firman; Concejales Telleria y Fibiger. - PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria. ----- TELLERIA: Gracias, Sr. Presidente. Tratamiento sobre tablas, solicitaría. ----- PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Telleria. ----- TELLERIA: En realidad es un poco tratar de reiterar algo que ya estaba. En algún momento había un sistema de reductores de velocidad y tenemos entendido que alguna cartelería hay puesta, principalmente sobre la calle Bertolone, quienes pueden transitar por esos sectores, medianamente podemos hablar de que la calle está con algún repaso de maquinaria, pero la Mascarello deja bastante que desear. Pero bueno, es un tema que viene al margen, pero estaría bueno, si Servicios Públicos pudiera armar algún tipo de reductor como los que ya habría tenido en algún momento, por ahí la moto niveladora no vendría nada mal, un repasito por esas calles, porque la verdad que están en un estado bastante deteriorado. Simplemente teníamos que reiterarle, tenemos entendido que la gente de Servicios Urbanos, transita por esos sectores también, pero nunca está de más dejarles una notificación por escrito, para ver si pueden atender al reclamo que están haciendo los vecinos. Quiero proponer la aprobación del proyecto, creo que no tiene más explicación, si es que algún Concejal no quiere hacer algún otro tipo de exposición. Gracias, Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. ----- ROSEMBERG: Gracias, Presidente. En estas últimas Sesiones hemos estado tratando el tema de los reductores de velocidad, creo que hemos tratado algún proyecto, hemos aprobado alguno del tema de reductores de velocidad en algunas potras arterias de la ciudad. A lo mejor podría ser o ponerlo a consideración, ir con un análisis mas general, donde pueda hacer falta, hacer mas amplia, la parte donde los vecinos reclamen, o las Instituciones Educativas. Digo esto, para no estar permanentemente planteando cuestiones de reductores de velocidad en distintas arterias de la ciudad, y hacer un poco mas global el análisis considerando que hay calles o arterias de doble mano, de circulación mas rápida, me parece que por allí, ateniendo una mirada mas generalizada de la ciudad, podamos llegar a concluir en que lugares es necesario la colocación de reductores de velocidad y en cuales no tanto. Desde el punto de vista de los automovilistas, sinceramente, la presencia de los reductores de velocidad son bastantes molestos. No obstante ello, no dejo de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



reconocer cuando cumplen con su cometido, porque es un riesgo constante para la gente, los peatones el hecho de que los vehículos o algunos desaprensivos desarrollos velocidades que exceden las normales para circular por arterias, por sitios poblados. Pero, no es que no este de acuerdo con este caso particular, simplemente estoy diciendo si a lo mejor no sería bueno, analizar la cuestión de los reductores de velocidad, desde una perspectiva mucho más general, para no tener que estar después permanentemente, insistiendo sobre algún caso en particular, es una consideración y si les parece esto podría llegar a analizarse con alguna otra área de Gobierno, por lo menos por un tiempo dejar esta cuestión prácticamente solucionada, hasta que aparezca otra cuestión de necesidades de instalación de reductores de velocidad. Gracias, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias, Sr. Presidente. En realidad, por ahí, lo que planteaba el Concejal no es una idea mala, pero me parece que en este caso por ejemplo estamos hablando de todos sectores de calles de tierra que es muy diferente si bien terminan siendo reductores, son muy diferentes a los de las calles de asfalto, donde la inversión es diferente, los sistemas a utilizar también son diferentes y lo que tengo entendido o por lo menos lo que trato de interpretar de lo que dice el Concejal Rosemberg, me parece que implica no solamente la reunión con gente de Obras Públicas, sino también con los distintos barrios, para determinar, cuales son las arterias principales de esos sectores, mas allá de que, los vehículos toman como arterias principales todas, porque los que andamos en vehículos sabemos que como calles principales entre los sectores que estamos hablando que es entre Villa Rita y Mazzini, en realidad son las dos calles principales que corren del río hacia Juan de la Piedra, pero después están otras que también son principales; como Sánchez de Rial, San Martín. Y después sabemos que en otros barrios también existen las calles y no se si nosotros estamos con la capacidad de definir cuales son las calles. Me parece que primero habría que tratar de unificarlas si se quisiera como la gente de cada barrio, para ver como ven desde los barrios la instalación de estos reductores. En este caso también es un pedido de vecino, que ya anteriormente estaba hecho, porque reitero ya hay carteles puesto de que hubo reductores, por eso nosotros reiteramos que se vuelvan a poner, porque sabemos que la calle Mascarello y Bertolone, me consta de que hay gente que maneja a muy alta velocidad, que no solamente es peligro para el transeúnte sino también para el resto de los vehículos, creo que no se termina de tomar conciencia. No se si es esta la gran solución, pero creo que algo hay que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia

Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia





pensar. Podría ser un tema para debatir en las próximas reuniones de Comisión, que hacer. Pero entiendo que este tipo de armar algo por mucho mas orgánico o mas grande sobre todo los sectores de cada una de las actividades que lo necesitaren, a mi forma de ver debiera comprender también una reunión con los delegados de las Comisiones de Fomento para tratar de tener una interpretación, mas amplia del tema. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias, Presidente. Escuchando un poco lo que decía el Concejal Rosemberg, yo recuerdo que hace ya un tiempo, una reunión de Comisión a la que acudió el Secretario de Obras Públicas, creo también estaba el Concejal Rosemberg, y por eso creo, debe estar hablando de sentarse a realizar un plan más general de las calles que necesitan reductores, el arq. mencionaba allí que tenía un montón de expedientes donde solicitaban distintos tipos de reductores en diferentes arterias de la ciudad y que estaba tratando de juntarlos a todos para poder analizar si esto se pondrían en arterias de doble mano, o cuales, creo que por ahí esto ameritaría, que se lo convocara de nuevo a una reunión de Comisión, específicamente esto que planteaba el Concejal Rosemberg y que no veía mal el Concejal Telleria, más allá de este proyecto específico de estas dos calles que son muy transitadas y como bien dijo porque son de tierra, provocan graves inconvenientes a la gente y que hace un tiempo atrás, - según los vecinos-, habían tenido reductores en las mismas calles. Así que, propondría que desde la Presidencia o desde la Secretaría se lo pueda citar a una reunión de Comisión al Arquitecto para así poder hablar de este tema y que propone él, en un tema así. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias, yo coincido con lo que dice la Concejal Fibiger. Me parece una idea que podemos poner en práctica, para la próxima reunión de Comisión que sea convocado el Secretario de Obras y Servicios Públicos, para analizar exclusivamente este tema. Por lo menos considero llegar a un acuerdo en este tema. Con respecto a este tema, a estas arterias, no veo inconveniente en que se haga, simplemente me traía a la memoria la posibilidad de que esto generara un análisis mas general de esto, el problema del tránsito. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción de la Concejal Fibiger de citar por Presidencia, a la próxima reunión de Comisión al Secretario de Obras Públicas. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.2. Expediente N° 4084-1033HCD/2010. Iniciado: Bloque Unión PRO. Eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando se adhiera a la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Ley N° 10.499, Ref. Enfermedad Celiaca. Visto: La Ley Provincial N° 10.499 (Texto actualizado con las modificaciones introducidas por Ley 12.631 y 14.129) referente a enfermedad celíaca, y; Considerando: Que, dicha ley regula distintos aspectos concernientes en materia celíaca, tales como prevención; tratamientos; comercialización de productos alimenticios "libres de gluten"; promover la formación de profesionales; confección de un registro provincial de productos aptos de consumo y de pacientes celiacos; promover la investigación básica y clínica en diagnósticos, etc. Que, adherir a dicha normativa significa avanzar en la inserción de personas que padecen la enfermedad celíaca, brindando apoyo social y económico. Que, una herramienta legislativa progresista implica la debida adecuación de comunas con problemáticas semejantes en pos de igualdades de oportunidades y mejor calidad de vida. Que, el Honorable Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo Municipal deberán adoptar las medidas necesarias para aplicar en el Partido de Patagones lo establecido en la Ley N° 10.499 de la Provincia de Buenos Aires. Por ello el Bloque de Concejales de la Unión PRO, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de Ordenanza: Articulo 1º: Adhiérase a la Ley N° 10.499 de la Provincia de Buenos Aires, Texto actualizado con las modificaciones introducidas por Ley 12.631 y Ley 14.129, referente a enfermedad celíaca, en un todo de acuerdo en sus articulados. Articulo 2º: Deróguese toda norma anterior que se oponga a la presente. Articulo 3º: Dar amplia difusión de los alcances de la Ley Provincial N° 10.499. Articulo 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. -----

ZARA: Para pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Gracias, Sr. Presidente. Con respecto a este proyecto de Ordenanza, es porque dentro de la Ley, -la Ley es amplia-, y hay varios temas relacionados sobre esto y me parece importante que el Municipio adhiera y comience hacer un seguimiento mas continuo de esto, sabemos que en la parte de Salud se está trabajando en esto, se hacen capacitaciones, pero también en el aspecto relacionado a educación información a la parte de productos en el supermercado. He estado en el supermercado y algunos no tienen una diversidad de productos para esta gente, para estos enfermos, me parece que sería importante arbitrar los medios necesarios para el control de estos supermercados o comercios y que haya mayor diversidad. Así que, dejo a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



consideración de los Concejales, si tienen alguna duda y sino, pido la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias. Para ampliar un poquitito la información con respecto a los celiacos, contarles que desde el área de Educación, se trabaja con comedores en las escuelas y servicio alimentario escolar, se ha recibido, - ya hace dos años mas o menos-, se ha recibido, a través de diferentes circulares que vienen del Ministerio de Desarrollo Humano que es quien financia este servicio que reciben los chicos, en donde a través de circulares se ha informado que tienen que ingerir, estos chicos. Por otro lado, también es cierto lo que dice el Concejal Zara, que nos esta faltando información, desde el Hospital se esta trabajando sobre todo, en las salitas periféricas con lo que es la capacitación sobre todo a las mamás de estos chicos, para que sepan como elaborar la comida y a su vez también recibe, el hospital, dinero para poder llegar a la familias que tiene este problema, que no pueden acceder a la compra de estos alimentos. No se sabe mucho pero existen farmacias destinadas a la venta de este tipo de alimentos. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden Nº 2.3. Expediente 4084-1034HCD/2010. Iniciado: Bloque Unión Pro. Concejal Baptista Juan. Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo, la realización de una sala de Primeros Auxilios para los Barrios; Empleados de Comercio, Villa Rita y Villa Mazzini. Las salitas de primeros auxilios ubicadas en los distintos sectores de la ciudad de Carmen de patagones; y, Considerando: Que, en los últimos años ha habido un incremento de la población y por ende, un incremento en infraestructuras barriales. Que, por consiguiente actualmente, existen Barrios como; Centro Empleados de Comercio, Villa Rita, y Villa Manzini que no cuentan con servicios de asistencia médica. Que, el acceso a la salud, es un derecho inherente de cada ciudadano otorgado por la Constitución Nacional. Que, por ende, es deber del Estado Municipal, garantizar la asistencia médica a todos los ciudadanos. Que, la creación de una sala de primeros auxilios, es una manera de descentralizar la atención médica primaria, evitando así, la congestión del Hospital que muchas veces se encuentra desbordado dificultando la correcta asistencia médica por parte de los profesionales y empleados. Que, la sala de primeros auxilios, debería estar ubicada de manera tal que permita el acceso del los residentes de los Barrios Centros Empleados de Comercio, Villa Rita y Villa Manzini, con los profesionales y equipamiento

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





pertinentes. Por ello, el Bloque de Concejales de Unión Pro. Eleva a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Resolución: Articulo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, la realización de una sala de Primeros Auxilios con el equipamiento y los profesionales pertinentes, que brinden asistencia médica a los Barrios Centro Empleados de Comercio, Villa Rita y Villa Manzini. Articulo 2º: De forma. Firma. Concejal Baptista. Bloque Unión Pro. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Domingo Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Juan Baptista.-----

BAPTISTA: Sí Sr. Presidente. Este es pedido de mucha gente que vive en ese Barrio. Es una expresión de deseo de la gente, de hacer una sala de primeros auxilios en ese lugar, de modo que si algún Concejal desea agregar o decir alguna cosa pediría el tratamiento de la misma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Respecto de este tema y la posibilidad de sala de primeros auxilios o lugares para la atención de la salud. La presentación del proyecto del Concejal Baptista me recuerda que hace aproximadamente, seguramente, sino me equivoco pero más de dos años que tenemos un proyecto presentado respecto a la posibilidad o análisis o evaluación de instalar una sala de primeros auxilios en la Villa Balnearia "Los Pocitos" , la verdad es que el proyecto, o anda deambulando por distintas oficinas municipales y si bien uno puede considerar la posibilidad de cómo argumento no se instale por cuestiones o razones presupuestarias, al menos me parece que como autor de un proyecto de una iniciativa que esta abalada por una muy buena cantidad de vecinos de esa Villa balnearia, al menos debiera tener una respuesta y si es por cuestiones presupuestarias creo que al menos me merezco que se me diga que esto no es así y no se puede instalar por razones que estoy mencionando. Por que esto permitiría que como estoy hablando de un proyecto de más de dos años, ya ha habido más presupuesto considerando por este Concejo ha aprobado, por lo tanto, al no conocer las razones de no acceder a esta posibilidad de instalar tampoco tengo la posibilidad de evaluar si son cuestiones presupuestarias, donde en que lugar, en que Partida en que jurisdicción puede incluirse este proyecto. Así que, Presidente le voy a solicitar concretamente que trate este proyecto o al menos de las áreas del Departamento Ejecutivo venga nuevamente al Concejo Deliberante de haberse atendido, en definitiva hay en el expediente, alguna

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



opinión que digan cuales son las razones por las cuales no se ha excedido a la instalación de la Sala de primeros Auxilios de la Villa balnearia “Los Pocitos”. Gracias.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución para instalar una sala periférica de la zona de Villa Rita –Empleados de Comercio. Se pone a consideración. Aprobada por unanimidad. Se pone a consideración la moción del Concejal Rosemberg de hacer un reclamo al Ejecutivo con respecto al proyecto de Resolución con respecto a instalar una sala de primeros auxilios en Los Pocitos. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden N° 2.4. Expediente 4084-1035HCD/2010 iniciado por el Bloque UCR. Eleva Proyecto de Resolución solicitando se recategorice a todos los empleados que prestan servicios en el HCD. VISTO: El Decreto del Departamento Ejecutivo de :“ Recategorización ” y de modificación de la Estructura de Cargos y Categorías del Personal Municipal, registrado bajo el N° 1055/10, de fecha 27 de Julio/2010, y; CONSIDERANDO Que, en el mismo en el Anexo II, se detallan los empleados beneficiados con esta recategorización; Que, al Personal Municipal “de carrera” que presta servicios en el Honorable Concejo Deliberante, no se les ha otorgado tal beneficio; Que, corresponde al Departamento Ejecutivo la administración General de la Municipalidad, erigiéndose así en Jefe de la Administración Municipal, con respecto a los empleados dependientes del Departamento Ejecutivo; Que, en el mes de Julio, a algunos empleados de bloques políticos si fueron beneficiados con esta “ re-categorización”, considerando necesario se haga lo propio con todos aquellos que están en las mismas condiciones; Que, el artículo 104-de la Ley 11.757, dice: “El Departamento Ejecutivo determinara por vía reglamentaria el escalafón y las nominas salariales para el Personal de la Administración Municipal comprendido en el Estatuto...” Que, como Autoridad de Aplicación, es el Presidente del Honorable Concejo Deliberante quien debió disponer condiciones de igualdad para todo el personal que presta servicios en este Cuerpo Colegiado. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical del Partido de Patagonia, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1: Solicitud se al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, como Autoridad de Aplicación “re-categorice” a todos los empleados que prestan servicios en el Honorable Concejo Deliberante, que cumplan con los requisitos de acuerdo a lo establecido en Decreto del Departamento Ejecutivo registrado bajo el N° 1055/10. ARTICULO 2º: Solicitud se que la diferencia que corresponda, de acuerdo al cuadro de “años mínimos de permanencia en cada categoría” sea

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia

Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia





liquida a los agentes municipales del Honorable Concejo Deliberante con retroactividad al mes de Julio/2010. ARTICULO 3: De forma. Firma Ing. Raúl Rosemberg - Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rául Rosemberg.-----

ROSEMBERG: gracias Sr. Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.---

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente: Primero, creo que lo que corresponde decir que desde este Bloque jamás estacaríamos en contra de que algún trabajador reciba algún tipo de beneficio, lo que sí nos parece importante Presidente, que esa extensión o posibilidad de conceder beneficios se haga extensivo a todas aquellas personas que trabajando en el ámbito de este Cuerpo estén en condiciones de recibir algún tipo de modificación de su condición de acuerdo al estatuto y de acuerdo a la vigencia del Decreto 1055/2010. Por eso, Presidente y por que entendemos que hay una responsabilidad directa en la Presidencia, para evaluar y realizar los casos en que en el ámbito del Concejo, debe ser analizado de lo que le estamos solicitando que bajo consideración y análisis y de todo el personal que se desempeña en el este Honorable Cuerpo, se evalué, se analice, de acuerdo a la vigencia del Decreto, qué empleados están en condiciones de recibir algún tipo de modificación de su categoría o de re-categorización, porque entendemos que esto es poner en un plano de igualdad bajo ese sistema, debe ser analizada toda estas posibilidades. Insisto, no estamos de acuerdo..., y que personas que desempeñan en este Cuerpo reciban algún tipo de modificación de su categoría y reciban beneficios. Simplemente, lo que decimos es que nos parece que todos deben estar evaluados de la misma manera y si corresponde, de acuerdo a la vigencia de este Decreto, que les sea concedida la categoría que por la vigencia del Decreto 1.055 le corresponde. Eso es lo que le quería decir, Sr. Presidente respecto a este proyecto pero seguramente habrá algunas otras consideraciones que escucharemos respecto a este tema. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Sr. Presidente. Creo que el proyecto me parece que amerita que todos los Concejales puedan aprobarlo. Me parece muy bueno el proyecto solo le pediría que tome en consideración que tenemos empleados que no son del HCD, que son empleados del Ejecutivo Municipal, que debiéramos pedirles al Ejecutivo Municipal, justamente por los empleados que son de aquella áreas para que se puedan re-categorizar como corresponde, porque seguramente la facultad no la vamos a tener nosotros y Ud., como Presidente del Concejo pero

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





sí amerita, pedirle al Ejecutivo, la re-categorización para los empleados que cumplen funciones, que son personal del Ejecutivo Municipal. Por eso Presidente, le pido ver la posibilidad de que podamos re-categorizar como corresponde al empleado que son suyos del HCD y hacer una comunicación al Ejecutivo Municipal, para que haga lo pertinente con empleados que están cumpliendo funciones acá pero son del Ejecutivo Municipal.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.

ARTILES: Gracias Sr. Presidente. Totalmente de acuerdo con el proyecto presentado por el Concejal Rosemberg, pero tengo dos preguntas para hacerle a la Presidencia para que me quede claro este proyecto. La primera Sr. Presidente: Necesito saber si algún empleado del HCD ya fue re-categorizado, esa es mi primera pregunta Sr. Presidente.

PRESIDENTE: No para nada, o sea, si Ud., se refiere al nuevo Decreto del Ejecutivo no se ha re-categorizado a nadie. En este momento estamos trabajando con esto, en la Secretaría Legislativa, en armar la re-categorización.

ARTILES: Gracias. La segunda, como para terminar y quedarme en claro el proyecto del Concejal Rosemberg, sobre el mismo tema, no se hizo ningún corrimiento de categoría de ningún empleado del Concejo Deliberante para la liquidación de este mes?

PRESIDENTE: Para nada. Desde la presidencia no se hizo nada, en absoluto.

ARTILES: Estoy hablando de empleados del Concejo Deliberante.

PRESIDENTE: No, no empleados del Concejo Deliberante siguen cobrando el mismo sueldo que estaban cobrando. Se va a re-categorizar retroactivo a Julio.

ARTILES: Gracias Sr. Presidente. Eso es todo.

PRESIDENTE: Con esta adhesión. Hay que adherir al Decreto.

ARTILES: Mi duda es que si nadie se re-categorizó, si nadie se cambió de categoría, si nadie tuvo ningún movimiento de empleados, dentro del Concejo Deliberante. Usted me está diciendo que no, para nada, eso es todo Sr. Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Por allí, lo que decía o lo que mencionaba la Concejal Amico, creo que la idea, por lo menos, lo que intento expresar va un poco más allá de esta cuestión, de la re-categorización, lo que estoy diciendo Presidente, me parece que este Cuerpo debiera mostrarse y mostrar a la sociedad que es independiente y que la Presidencia tiene responsabilidades que debe asumirla en plenitud, más allá de las relaciones que pueda tener

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



partidaria, que pueda tener con el Departamento Ejecutivo. Digo esto, porque me parece que hay atribuciones que son de la Presidencia, por ejemplo: de considerar esta alternativa, esta alternativa de re- categorizar, en función de un Decreto vigente del Personal del HCD, pero como menciona, que no ha habido ninguna persona que cumpla trabajo, que cumpla funciones en este Honorable Cuerpo, que haya sido modificada su categoría. Entonces, tengo que entender o tengo que interpretar con respecto a lo que digo que Ud., mantiene una cierta independencia en cuanto al tratamiento y a la visión que tiene de la necesidad que tiene de re-categorizar a los empleados. Presidente lo que estoy tratando de rescatar es cierta o una total autonomía de este Honorable Concejo Deliberante, más allá de las cuestiones partidarias y mucho más aún, cuando se trata de aspiraciones legítima de los trabajadores. Lamento profundamente no haber estado presente en la anterior Sesión porque seguramente me hubiera explayado mucho mas cual es el pensamiento que desde la Unión Cívica Radical, que desde este Bloque, tenemos respecto a la autonomía que debe tenerse no solamente de los distintos poderes del Estado, sino también de las organizaciones sindicales cuando se defiende derechos del trabajador, seguramente no esta muy bien que haya sub-juzgamiento al poder político este es un error, un grosero error de cuanto dirigente gremial haya, que privilegie su relación con el poder político, más allá de la defensa de los genuinos derechos de los trabajadores y si en algunas etapas de este país, así le han ido a los trabajadores precisamente por someter la actividad gremial a la dirigencia y a las cuestiones política partidarias, pero seguramente este será tema de discusión y de debate que no tendríamos ningún problema en que lo hiciéramos ahora, en otras circunstancia. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Solicito a la Vice Presidenta se haga cargo de la Presidencia.---

FIBIGER: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: En primer lugar, para hacer la re- categorización, nosotros, el Concejo, tenemos que adherir al Decreto del Ejecutivo y en segundo lugar lo que yo acabo de mencionar desde la banca, es que desde la Secretaría Legislativa se esta trabajando en re- categorización en base al Decreto del Ejecutivo. El Concejo tiene autonomía va a trabajar en base al Decreto del Ejecutivo, por eso, si este Cuerpo se adhiere y se va a re- categorizar al personal que corresponde al Concejo Deliberante, no hay cuestiones políticas ni nada por el estilo. Lo vuelvo a reiterar, tenemos que adherirnos al Decreto, yo creo que no puede haber dos escalafones distintos uno en el HCD y otro en el Ejecutivo. Creo que todos estamos diciendo lo mismo que tenemos que adherirnos al Decreto este, y que por supuesto, con los haberes del mes de septiembre, van

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





a cobrar los empleados con retroactividad a julio la re- categorización. Así que acá no hay cuestiones políticas, no es mi estilo, yo no mezclo, no se hizo en su momento porque el Ejecutivo hizo un Decreto, hizo una re-categorización y automáticamente dio el aumento. Nosotros tenemos la posibilidad y lo hacemos ahora y por eso estamos trabajando y se le va a dar a cada Bloque también, para que reconsidera la re-categorización de sus Bloques.-----

FIBIGER: Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: A ver si interpreté bien,, el Concejal Garat esta diciendo que los Bloques, los Bloques vamos a tener la posibilidad de dirimir entre nosotros la categorización de cada compañero que nos toque o que trabaje con nosotros, ¿Eso es correcto?. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Correcto, estamos trabajando. Es un proyecto que estamos trabajando con la secretaría legislativa. Así que, charlaremos con los Presidentes de los Bloques con respecto a su personal. Toda persona que pertenezca al Concejo Deliberante que esta adherida al Concejo Deliberante y pertenezca al Ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias Sr. Presidente. En esta segunda opinión planteada por el Concejal Garat. También tengo una duda porque hay personal que esta trabajando dentro del Concejo Deliberante y hasta la fecha no ha sido re-categorizado, yo no se si es porque el Ejecutivo desconoce que hay empleados dentro del Concejo Deliberante,-por que en algunos casos-, han pedido cambios de categorías y tampoco hemos tenido respuesta, yo lo que digo que por ahí, lo bueno sería que por Presidencia se hiciera llegar el listado que corresponde o hiciéramos llegar quienes estamos perjudicados en este tema a la Presidencia y que la Presidencia pueda también hablar con el Ejecutivo para que esos empleado puedan llegar a tener una categoría. Porque? Porque hay gente que esta quedando y va a quedar porque esta de este lado obviamente no va a ser posible recibir una categoría, entonces toda esa gente que hoy por hoy esta dentro del Concejo Deliberante y obviamente es útil porque de lo contrario no estaría, creo que merece una re- categorización, eso es todo Sr. Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. La verdad de esta situación de una persona un trabajador que forma parte del Departamento Ejecutivo pero que cumple funciones en el Honorable Concejo Deliberante y que la posibilidad de re- categorización queda en mano del Departamento Ejecutivo francamente no

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



me parece del todo justa, digo esto por que administrativamente es lo que corresponde, que el Departamento Ejecutivo fije su categoría porque esa persona pertenece al ámbito, también convengamos que el trabajo que desempeñan no es en el ámbito del Departamento Ejecutivo sino en el Honorable Concejo Deliberante, entonces me parece que alguna facultad debiera tener el Presidente del Concejo Deliberante para establecer, sugerir, manifestar, pedir, o como quiera llamársele alguna modificación de categoría al personal que esta trabajando en el ámbito del Concejo Deliberante, porque si no Sra. Presidente porque imagino que vamos a volver a tener casos de injusticia, donde evidentemente no todos los empleados son medidos con la misma vara: Esta situación evidentemente reprobable por muchos de todo nosotros, creo que no debiera repetirse o al menos no debiera provocarse. Por eso presidente voy a seguir insistiendo en que aunque el personal pertenezca al Poder ejecutivo pero si cumple funciones en el Concejo Deliberante, alguna influencia debiera tener el Presidente para establecer si considera alguna modificación de categoría, más allá de lo que se establezca el decreto 1050/10. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.

GARAT: Gracias Sra. Presidente es para constatarle un poco al concejal Artiles, es que en esta re-categorización hubo errores que se están tratando de subsanarlos para la liquidación de haberes del mes de Septiembre y creo que errores hubo en algunos casos de empleados que están afectados al Concejo Deliberante, son del Ejecutivo y están en el Concejo Deliberante y con respecto a lo que menciona el concejal Rosemberg, le vuelvo a reiterar nosotros tenemos autonomía, tenemos presupuesto propio pero acá comienza a jugar el tema presupuestario porque el personal pertenece al ejecutivo, pero yo creo que nosotros estamos trabajando, en la Secretaría Legislativa, estamos armando un cronograma y después lo iremos a analizar con los distintos Presidentes de Bloques y bueno habrá temas para analizarlo y discutirlo pero yo creo denme un poco de tiempo porque esto se va a hacer en el mes de Septiembre con retroactividad al mes de Julio.

PRESIDENTE: Sí no hay mas concejales que quieran hacer uso de la palabra se pone a consideración la aprobación del proyecto...Tiene la palabra el concejal Telleria.

TELLERIA: Gracias Presidenta. Yo creo que este tema, por supuesto me parece coherente lo que planteaba el concejal Rosemberg también desde su punto de vista. Nosotros en la sesión pasada tuvimos la oportunidad de escuchar a los funcionarios, la Sra. de Recursos Humanos, el Secretario de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Gobierno con sus posiciones en las que por supuesto, técnicamente estamos bastante lejos de poder discutir algún punto, pero no vamos a desconocer que en este momento estamos estudiando cada uno en su bloque por lo menos aquel que nos ha acercado parte de documentación. Es necesario hacer un análisis bastante mas minucioso y para poder tratar algún tipo de opinión que si bien a uno le genera como nos generamos dudas ese mismo día, por ahí entre algunas cosas, algo que recuerdo del Secretario de Gobierno que en este caso la re-categorización o este Decreto pareciera que es el moñito que tenía una gran seguridad, que con esto los empleados municipales iban a estar seguros de que en algún tiempo se le iba automáticamente produciendo su re-categorización. A mi todas estas cosas me siguen generando dudas porque son decretos que los hace el ejecutivo y que también hemos podido ver que seguramente alguna mañana cuando algún funcionario llega y dijo que no tenía nada que hacer, vimos en forma individual generar re-categorizaciones, algunas condiciones especiales, entonces sigo generando dudas respecto a esa seguridad, pero reitero Sra. Presidente me parece que este tema de la re-categorización, como también aquella primera re-categorización de la que no estamos hablando hoy, que también sería necesario conocerla con profundidad y que nosotros particularmente la vamos a pedir desde los Bloques, porque es necesario hacer un análisis en conjunto, a nuestra intuición y a la mía, me hago responsable de lo que digo, tengo toda la intuición de que hay gente que tiene un concepto por lo menos para algunos funcionarios hay empleados municipales que tiene un concepto y para otros no tanto, yo lo que noto por lo menos en este Municipio de Patagonia hay muchos más caciques que indios trabajando y quiero que se me sepa interpretar lo que quiero decir con esto, existen muchos más funcionarios que trabajadores, digamos, y esto merece una situación de análisis y por supuesto en tiempo y forma la vamos a ir diciendo una por una. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: Sí, yo estaba recordando mientras escuchaba a Ricardo un poco la posición que hizo tanto el Secretario de Gobierno como la Directora de Recursos Humanos y me parece que un poco en relación a lo que planteaba el concejal Raúl Rosemberg, creo, al menos a mí no me quedaron dudas en lo que tiene que ver con la promoción automática de categorías hasta la categoría 9 sí?, que eso es de acuerdo a antigüedad, sin ningún tipo de examen sino simplemente por antigüedad de acuerdo al escalafón, si es profesional, si es administrativo o si es personal de servicio, se van generando los corrimientos. Creo que acá la duda, el planteo que se está generando en definitiva, tiene que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



ver con las categorías 10- 11 y 12, que son categorías de personal jerárquico no de funcionarios de personal jerárquico de la Administración Pública Municipal, que tal como dice el Decreto son otorgadas o por designación o por concurso. Los concursos evidentemente no se han hecho, desconozco si en algún momento se van hacer y las designaciones son designaciones que en cada caso en particular realiza el Intendente Municipal y que como las asigna las puede sacar, a mi me parece que lo que esta faltando por lo menos para dar claridad definitiva de este concejo deliberante en relación a este tema, es un organigrama tanto del ejecutivo para ver un poco esto que decía Ricardo de caciques e indios, obviamente en toda organización administrativa tanto pública como privada siempre hay jerarquías no?. Acá lo que hace falta clarificar es como esta organizado el estado municipal dentro de cada Secretaría, dentro de cada Dirección, quienes son, conocemos las máximas autoridades, los funcionarios, Secretarios, Directores, subsecretarios, pero no conocemos por ahí el organigrama como se va desagregando de ahí hacia abajo, me parece que sería importante que en lo sucesivo podamos tener conocimiento de este tema, de este punto, y que nos sentemos a hablar con el Presidente porque como el Ejecutivo supongo tiene su organigrama, nosotros en el Departamento Deliberativo en el Concejo Deliberante también tendríamos que tener nuestro organigrama y me parece que un poco lo que plantea Raúl si yo mal no lo entendí, es justamente esto, que cada Bloque tengamos la posibilidad de tener un empleado jerarquizado y en el caso puntual de determinado Bloque que el empleado que tiene depende del Ejecutivo habrá que gestionar que también le de la posibilidad de tener su jerarquía a ese empleado de ese bloque, entonces me parece que son cuestiones a empezar a discutir con la presidencia a hacer cual va hacer la estructura del Bloque Político y poder ir definiendo un poco mejor esta cuestión. Nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.

GARAT: Gracias presidenta, lo que se esta trabajando en este momento es un organigrama y le vuelvo a reiterar una vez concluido, sacándonos todas las dudas, iremos a presentárselo a todos los Presidentes de cada Bloque.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la aprobación del proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad. Solicito al concejal Garat se haga cargo de la Presidencia.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Volviendo en el tema de la re-categorización, le voy a solicitar al Cuerpo, poner a consideración el Decreto de adhesión para que desde la Presidencia, podamos seguir avanzando en la re-categorización. Si están de acuerdo. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.--

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para expresarle, que en principio, nosotros vamos a adherir, con la salvedad, que dejamos abierta la posibilidad, de plantear algunos aspectos que no estamos de acuerdo con el Decreto, no obstante a ello, y a los efectos de que la Presidencia y que por secretaría se continúe trabajando, sobre este tema, en estas circunstancias, vamos a adoptar la posición de adherir al Decreto. Insisto, haciendo la salvedad y reservándonos el derecho, de todos aquellos aspectos en los que no estamos de acuerdo, con dicho Decreto. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Volvemos al tema de la re-categorización, famosa esta. Hace unos instantes, cuando usted estuvo en la banca, yo le hice algunas preguntas, perdón en la Presidencia, y usted me dijo que de ninguna manera, había ningún empleado del Concejo Deliberante que había modificado su categoría, o había sido re-categorizado. Lamentablemente señor Presidente, tengo que decirle, que tiene falta de información en su Presidencia, porque yo estuve averiguando, y no me fui muy lejos, a los padrones, de los empleados del Concejo Deliberante y hay empleados o mejor dicho, un empleado, que ha cambiado de categoría. Señor Presidente, usted no lo hizo, pero sí lo hizo el Ejecutivo, de por sí está mal hecho, pero más allá de eso, cuando el otro día el señor Subsecretario de Gobierno estuvo por acá, dejó viene en claro que el Presupuesto del Concejo lo maneja el Presidente del Concejo Deliberante, y el Ejecutivo lo maneja el Intendente. Lo que a mi me molesta, más allá de todos los pormenores que tiene esta re-categorización, entre comillas, me molesta que el Ejecutivo se venga a meter con los empleados del Concejo, porque para eso usted es el Presidente del Concejo Deliberante, y es usted quien maneja el Presupuesto del Concejo Deliberante, y usted es quien va a dar las categorías a los empleados del Concejo Deliberante. Puedo seguir ampliándole el tema, señor Presidente, pero sí quiero dejar en claro, me parece una falta de ética lo que ha hecho el Ejecutivo y que el Concejo Deliberante debiera de llamarle la atención al Ejecutivo, con relación a este tema, porque sino, mañana van a venir a hacer cualquier otro negocio, entre comillas señor Presidente, en su persona en quienes estamos sentados en las bancas. Eso es todo, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Desde la Presidencia, se va a obrar en consecuencia, con respecto a lo que usted está mencionando, yo he tomado conocimiento hace instantes, lo desconocía totalmente, pero tengo que recordarle que nosotros desde el Concejo Deliberante nosotros manejamos Presupuesto y no sueldos, no manejamos Contaduría, no manejamos Tesorería, porque es así, está

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





hecha la Ley de esa manera, por lo tanto la liquidación de sueldos se hace desde Personal. Pero le vuelvo a reiterar, desde la Presidencia se va a obrar en consecuencia, para que esto no vuelva a suceder, realmente a mi me molestó mucho cuando me acabo de enterar, por una empleada qué era lo que había ocurrido. Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Le agradezco su sinceramiento, pero n me gustan este tipo de actitudes, porque acá en el Concejo Deliberante, los que estamos sentados en estas bancas, representamos a alguien. Yo, por lo menos en mi persona, y creo que ninguno de los Concejales vamos a permitir, que vengan a decirnos qué es lo que tenemos que hacer dentro del Concejo Deliberante. Podemos hablar, podemos discutir, un montón de situaciones, pero beneficiar a alguien, porque es del lado político que corresponde al gobierno, me parece una falta de respeto y ética. Entonces, lo que yo estoy pidiendo señor Presidente, es que se vuelva atrás, esa situación, la que recién se mencionó y que usted tome las riendas en este asunto, como Presidente del Concejo Deliberante, el cual nos representa. Eso es todo, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la adhesión al Decreto. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. No sé si usted va a poner a consideración la adhesión al Decreto y posteriormente y posteriormente la moción planteada que escuché de un llamado de atención al Departamento Ejecutivo, por la forma de actuar en esta circunstancia. Es una consulta que le hago.-----

PRESIDENTE: Lo pensaba hacer desde la Presidencia, señor Concejal. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Entonces, se pone a consideración la adhesión al Decreto. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.5. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Disculpe Presidente, pero no tengo claro, qué es lo que se va a hacer por Presidencia, con respecto al llamado de atención. Me parece que esta moción debiera ser puesta a consideración del Cuerpo.-----

PRESIDENTE: Si es una moción del Concejal Artiles, no hay ningún problema, que salga desde el Cuerpo, no hay ningún problema. Lo que pasa es que yo tomo conocimiento hace unos instantes, de lo que ha ocurrido, y desde la Presidencia iba a obrar en consecuencia. Tiene la palabra el Concejal Artiles.---

ARTILES: Gracias señor Presidente. Sí es una moción concreta que le estoy

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



pidiendo, señor Presidente, más allá de que la nota vaya firmada por los Concejales que quieran adherirse a esta solicitud que le he hecho, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Artiles. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.5. Expediente 4084- 1036HCD/10. Iniciado: Bloque Acuerdo Cívico y Social. Extracto: Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando se realice los controles de la Ley a los Comercios en Carmen de Patagonia. Visto: La Ordenanza Fiscal Impositiva vigente, y el código contravencional, y; Considerando: Que, se observa que distintos comercios de esta localidad exponen su mercadería fuera de los mismos, ocupando gran parte o toda la vereda. Que, esto produce diversos inconvenientes para las personas que circulan por esos lugares, ya que al no tener lugar para caminar por la vereda, deben hacerlo por la calle exponiéndose a los riesgos que ocasiona. Que, el Código Contravencional Municipal, en su artículo 165º establece: "La ocupación de la vía pública con mercaderías o muestras con propósitos comerciales, sin que sus propietarios posean el permiso, inscripción o comunicación exigibles, o excediendo los límites autorizados o de mercaderías u objetos distintos a los que se hubiera permitido comercializar, serán sancionados con multa", y en su artículo 170º multa al que obstruyere la circulación peatonal en lugares de acceso público. Que, en la Ordenanza Fiscal Impositiva, se establecen derechos que se deben abonar por la ocupación de la vía pública de acuerdo a los mts. Ocupados. Por ello, el Bloque de Concejales del Acuerdo Cívico y Social pone a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de: MINUTA DE COMUNICACIÓN. Artículo 1: Veríamos con agrado que, desde el área correspondiente, se realicen los controles de ley a los comercios de C. de Patagonia, y que estos cumplan con lo establecido en el Código Contravencional y la Ordenanza Fiscal Impositiva. Artículo 2: De Forma. Firman Concejales, Tellería, Fibiger y Merlo Ezcurra. Bloque Acuerdo Cívico y Social. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Si, para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias Presidente. Este es un proyecto que hemos iniciado, porque recorriendo el pueblo, vemos que hay más de un comercio, que por ahí, para exhibir sus productos, o los productos que comercializa, suelen sacar a la vía pública, a la vereda, maquinaria, vehículos, hay alguna

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



concesionaria de autos, que también lo hemos podido corroborar, y creemos que esto genera un riesgo para la población, tanto para los peatones, que se ven obligados a cruzar la calle, por ahí no en el lugar indicado, que es en la intersección de la calle, sino que lo tienen que hacer a mitad de cuadra o tomar directamente el asfalto, la calle, para directamente poder esquivar estos lugares y creemos que es importante, que por el área de Inspección General, corroboren la situación, puntualmente cuáles son los comercios que están violando esto, y tomen cartas en el asunto. Así que, nada más, es una Minuta de Comunicación, para informar al Ejecutivo y pedir que trate de resguardar a la población y de hacer cumplir la Ordenanza. Nada más señor Presidente. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración la Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.6. Expediente 4084- 1037HCD/10. Iniciado: Bloque Acuerdo Cívico y Social. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo, repare la irregularidad en el pavimento, de la ex ruta N° 3, en su intersección con las calles de acceso, Juan Domingo Perón de Carmen d Patagones. Visto: Las malas condiciones del pavimento en la intersección de las Avenida de la Constitución y la Av. Juan Domingo Perón de Carmen de Patagones; y Considerando: Que, es un lugar con tránsito muy fluido, ya que desde allí se ingresa y egresa a este esta localidad. Que, en la intersección de Av. Constitución ex ruta 3 y Juan Domingo Perón, se encuentra una elevación del pavimento que ocasiona riesgos a quienes transitan por esa zona de ingreso a Carmen de Patagones. Que, tal irregularidad del pavimento puede generar accidentes a quienes ocasionalmente transitan el lugar debido a que no esta señalizado el desperfecto de la calzada. Que es necesario solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que repare en la mayor brevedad posible el mencionado tramo de la ex ruta nacional N° 3. Por ello, los Concejales del Bloque del Acuerdo Cívico y Social, ponen a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Articulo 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, contemple la posibilidad de reparar la irregularidad existente en el pavimento de la ex ruta Nacional N° 3 (Av. De la Constitución) en la intersección con el acceso por la Av. Juan Domingo Perón de Carmen de Patagones. Articulo 2: De Forma. Firman Concejales; Tellería, Fibiger y Merlo Ezcurra. Bloque Acuerdo Cívico y Social. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si, para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MERLO EZCURRA: Esto es un desperfecto que hay en el pavimento, creo que desde que la ex ruta 3, dejó de ser ruta Nacional, corresponde a la Municipalidad la reparación de ese lugar y por ahí, quienes hemos transitado por esa zona, cuando venimos en dirección, norte, sur; podemos ver que hay como un desnivel importante que puede generar algún tipo de accidente o algún tipo de rotura en los vehículos, así que, simplemente pidiendo a la Secretaría de Obras Públicas, que repare esa zona del pavimento. Nada más.-- PRESIDENTE: SE pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden N° 2.7. Expediente 4084- 1038HCD/10. Iniciado: Bloque Acuerdo Cívico y Social. Extracto: Eleva Proyecto de Pedido de Informe solicitando a la empresa Edes SA, de la localidad de Patagones, informe si cumple con la Ley 25. 670, en cada una de las localidades del Partido de Patagones. Visto: La Ley Nacional N° 25670, transformadores con PCBs, y; Considerando: Que, los PCBs son sustancias altamente nocivas para la salud y el ambiente, considerados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como probables causantes de cáncer, leucemia y otras graves enfermedades. Que, la ley N° 25670, en su artículo N° 14 establece: "Antes del 2010 todos los aparatos que contengan PCBs, y que su poseedor quiera mantenerlos en operación, deberán ser descontaminados a exclusivo cargo del poseedor. Hasta tanto esto suceda el poseedor no podrá reponer PCBs, debiendo reemplazarlo por fluidos libres de dicha sustancia". Que, según lo mencionado por dicha ley, antes del año 2005 todo poseedor deberá presentar ante la autoridad de aplicación, un programa de eliminación o descontaminación de los aparatos que contengan PCBs, con el objetivo de que al año 2010 no queden en todo el territorio de la Nación equipos instalados conteniendo PCBs. Que, es obligación del poseedor de PCBs, en un plazo máximo de sesenta (60) días corridos: a) Identificar claramente todos los equipos y recipientes que contengan PCBs y PCBs usados, debe leerse claramente "CONTIENE PCBs"; b) Instrumentar un registro interno de actividades en las que estén involucrados PCBs; c) Adecuar los equipos que contengan y lugares de almacenamiento de PCBs y PCBs usados e instrumentar las medidas necesarias para evitar poner en riesgo la salud de las personas y la contaminación del medio ambiente. Que, la Ley N° 25670 establece en su artículo N° 21: Las infracciones a la presente ley, así su reglamentación y normas complementarias serán reprimidas por la autoridad local, previo sumario que asegure el derecho de defensa y la valoración de la naturaleza de la infracción y el perjuicio causado, con las siguientes sanciones, que podrán ser acumulativas: a) Apercibimiento,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





b) Multa desde 10 (diez) sueldos mínimos de la categoría básica de la categoría básica inicial de la administración pública nacional hasta 1000 (un mil) veces ese valor, c) Inhabilitación por tiempo determinado, d) Clausura. Que, es muy importante para la salud de todos los habitantes del Partido de Patagones, conocer si se ha dado cumplimiento efectivo de la mencionada legislación. Que corresponde a las autoridades velar por el cumplimiento de las leyes y trabajar en pos de la salud de las personas. Por ello, los Concejales integrantes del Bloque de Concejales del Acuerdo Cívico y Social, ponen a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: Pedido de Informe. Articulo 1: Solicitar a EDES S.A. Empresa distribuidora de Energía Sur, de la localidad de Carmen de Patagones, informe a este cuerpo si cumple con lo requerido por la ley Nº 25670 en cada una de las localidades del Partido y en caso contrario identifique el lugar de ubicación de los transformadores que contengan PCBs. Articulo 2: De Forma. Firman, Concejales; Telleria, Fibiger y Merlo Ezcurra. Bloque Acuerdo Cívico y Social. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----
MERLO EZCURRA: Si, para pedir el tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----
MERLO EZCURRA: Como bien dice el Proyecto, vemos que en este año, en el año 2010, no tendría que existir, ningún transformador que contenga esta sustancia, PCB, la verdad que nosotros desde el Bloque, desconocemos si la empresa Edes ha realizado puntualmente en todo el Partido de Patagones, la sustitución de este tipo de transformadores, por otro transformadores que puedan ser utilizados con otro tipo de sustancia. Debo reconocer que no he recorrido, tampoco conozco exactamente cuántos transformadores hay en el Partido de Patagones y el lugar de su ubicación, pero en algunos que he podido ver, no he encontrado ninguno que diga, que cumpla con lo que dice la Ley, en cuanto a contener la leyenda que exige la Ley, que es contiene PCB. No sé si será porque ningún transformador en Patagones, o nunca se utilizaron en Patagones transformadores que contengan PCB o ya fueron sustituidos absolutamente todos. Pero, me parece que tratándose de la salud de la población, de un tema muy sensible, y estando prácticamente probado el daño que produce esta sustancia, creo que sería muy importante para nosotros poder conocer a ciencia cierta si hay algún transformador que utilice este tipo de químico, y de haberlo, tener bien identificado el lugar, porque eso también puede servir para alguna estadística de tipo médico, para ver si en la zona aledañas al lugar donde se encuentra esos transformadores hay casos de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





gente con alguna enfermedad, de las que se calcula se producen con este tipo de sustancia. Así que, es un Pedido de Informe dirigido directamente a la Empresa Edes SA, lo que quiero solicitar que por Presidencia, en la nota de envío de este Pedido de Informe, en caso de ser aprobado, se le ponga un plazo, porque por ahí, si se remite el Pedido de Informe, nosotros no hablamos de plazo, pero sería importante que se de un plazo, porque sino muchas veces sucede que no se contesta el Pedido de Informes. Sería importante, que se le de un plazo prudencial, me parece que debe ser información que la empresa Edes la debe tener clara como para poder contestar dentro de un plazo lógico. Así que, en el caso de que ningún Concejal quiera manifestar nada, pido el acompañamiento y la aprobación del Proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para solicitarle a los autores del Proyecto, la posibilidad de que toda esta mirada y esta evaluación que se le solicita sea sobre todos los transformadores que hay en el Partido de Patagones, en las localidades del interior también hay instalados, tengo entendido, que algunos transformadores han sido reemplazados, tampoco tenemos la certeza de que hayan sido todos reemplazados, y tratándose como decía el Concejal, de la salud de la gente, la salud de la población, no me parece excesivo insistir, en el relevamiento y la necesidad que tenemos de que sean erradicados todos aquellos transformadores que tienen esta sustancia, PCB. La verdad que desearía sinceramente, que ningún transformador deba ser identificado para posteriormente alguna afección de salud, para que engrose la estadística. Lo real y concreto sería, que debiéramos preservar la salud de la gente y no permitir, si es que existiese, todavía algún transformador con estas características, instalado. Y por otra parte también, decirle al Concejal, que además de la empresa EDES SA, hay dos Cooperativas, que prestan servicios eléctricos, una es la Cooperativa de San Blas, y la otra es la Pedro Luro, que lo hacen sobre la zona norte del Partido, concretamente en la zona de Juan A. Pradere, y si solicitáramos la precisión, sobre transformadores que estén instalados, más allá que en algunos casos, puedan estar instalados en algún espacio rural, de todos modos, tanto Bahía San Blas, como Juan A Pradere, son sitios urbanos, y también sería bueno contar con la certeza, la tranquilidad, de que los transformadores que estén instalados no contengan estas sustancia cancerígena. Así que, Presidente, es solicitarle a los autores del Proyecto permitan estos dos aspectos, incorporar estos dos aspectos, uno sería, que el relevamiento se hiciera sobre todo el Distrito de Patagones, y otro que se incorporara también, la solicitud de informes sobre transformadores a las dos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





Cooperativas eléctricas que tienen influencia, en cuanto al abastecimiento de energía, en el Distrito de Patagones. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: En relación a la primer cuestión, está claro, -creo-, en el artículo 1º dice justamente: "en cada una de las localidades del Partido", no está circunscrito a Carmen de Patagones, estamos pidiendo que EDES informe de todas las localidades del Partido, eso ya está perfectamente claro en el artículo. En relación a lo de las Cooperativas, sí, por ahí no hay ningún inconveniente en incorporar que se elabore el mismo Pedido de Informes, tanto a la Cooperativa Eléctrica de San Blas, como a la que opera en la zona de Pradere, al contrario. Me parece fantástica la propuesta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente. Para decir, que comparto este Pedido de Informes que está solicitando el Concejal Rosemberg, con respecto a las Cooperativas eléctricas, porque es cierto que por allí no se tienen en cuenta, y tenemos dos en el Distrito, pero en lo que respecta a EDES, cuando ayer tomé conocimiento del Proyecto, me puse en contacto con el jefe del Departamento del área sur de EDES, que es el señor Marcelo Borniego, y me contó un poco como estaba la situación en el Distrito, y con alegría,- diría yo-, podemos decir, que si en ningún transformador tiene el cartelito, es porque a la fecha todos están libres de PCB. Me contó también, como hacía él con los informes, porque le dije que nosotros no tenemos conocimiento, y él todos los meses, entrega un informe, a la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad de Patagones, y el último, que corresponde al mes de Julio, yo lo tengo en mi poder, después si alguno de los Concejales quiere mirarlo, puede hacerlo, en donde está todo el Distrito de Patagones, las localidades, inclusive los transformadores colocados en las zonas rurales, en donde se pueden observar, porque claro, había algunas cosas que no entendía, entonces estuve charlando un poco con él, están indicados los nuevos, y cuáles son los que a la fecha, han sido visitados por la gente de la Dirección de Ambientes, se extraen muestras, se analizan, y también me contó que, en el Distrito no quedan residuos de esas sustancias, porque son llevadas a un depósito en la ciudad de Bahía Blanca, y que ellos no pueden hacer nada si no tienen el manifiesto y el aprobado de la Dirección de Medio Ambiente, o sea, que es por eso, que no tenemos ningún transformador con el cartel que diga que contiene la sustancia PCB. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Es muy bueno, el dato que aporta la Concejal Minor, de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



todos modos, a mi me gustaría que EDES mande un informe, al Concejo Deliberante, con la firma de las autoridades, y como para tener constancia nosotros que realmente es así. Más allá de que no sabía de que estaban haciendo un informe mensual al Municipio. La verdad, que era un tema que desconocía, pero no está demás, que al Concejo Deliberante nos manden, como representantes del pueblo, un informe detallado de cual es la situación. Nada más.

PRESIDENTE: ¿Qué plazo, señor Concejal?

MERLO EZCURRA: 15 días me parece un buen plazo, señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor.

MINOR: Disculpe, señor Presidente, quería agregar que el señor Borniego, dejó también abierta la posibilidad de acercarse él al Concejo Deliberante, y poder poner a disposición de los Concejales, la documentación.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el Proyecto de pedido de informes, con las consideraciones del Concejal Rosemberg, que se gire también a las Cooperativas de Pedro Luro y la Bahía San Blas, y se responda con un plazo de 15 días. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden N° 2.8. Expediente 4084- 1039HCD/10. Iniciado: Bloque Acuerdo Cívico y Social. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, solicitando que la semilla y el gasoil entregado a productores del Partido de Patagones, proveniente del Ministerio de Agricultura de la Nación, deban ser entregados a la Municipalidad, mediante depósito de dinero en efectivo. Visto: La Ordenanza N° 648 del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones; y Considerando: Que por la mencionada ordenanza se creo una Comisión a efectos de coordinar y administrar la entrega de semilla y gasoil a productores del Partido de Patagones, con fondos provenientes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Que al momento de aprobar la creación de la mencionada comisión se estableció su composición, siendo necesario definir en esta instancia el mecanismo en que los productores deberán devolver la semilla y el gasoil que se les entregó. Que teniendo en cuenta que los fondos provenientes del Estado Nacional ingresaron a la Municipalidad de Patagones como subsidio y fueron otorgados a los productores como “Fondo Rotatorio” es función de esta última salvaguardar los fondos municipales. Que en función de ello corresponde instruir a la Comisión acerca del mecanismo que se deberá utilizar para que la semilla y el gasoil entregados sean devueltos a las arcas del Estado con las garantías necesarias, dado que no es correcto que los fondos públicos sean administrados por entes privados. Que tratándose de fondos de afectación específica, los mismos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



deberán ser depositados en una cuenta especial a efectos de ser reutilizados para estimular la producción en el Partido de Patagones, en futuros ejercicios presupuestarios. Que en virtud de lo expuesto y a efectos de salvaguardar los fondos públicos es necesario solicitar a la Comisión creada mediante Ordenanza N° del HCD de Patagones que deberá arbitrar los medios para que las semillas y el gasoil entregadas a los productores del Partido de Patagones deberán ser reintegradas en dinero en efectivo a depositarse en una Cuenta especial que oportunamente deberá informar el Poder Ejecutivo Municipal. Por ello, el Bloque de Concejales del Acuerdo Cívico y Social eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Establecer que la semilla y el gasoil entregados a los productores del Partido de Patagones con los fondos provenientes del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, debieran ser reintegrados a la Municipalidad de Patagones mediante depósito en efectivo a realizarse en la cuenta especial que deberá informar el Poder Ejecutivo Municipal. Artículo 2º: Solicitar a la Comisión creada mediante Ordenanza HCD N° 648 , que defina el mecanismo de devolución y fije el valor y/o tipo de cambio que deberá ser tenido en cuenta para la restitución del fondo rotatorio percibido por cada productor beneficiario. Artículo 3º: Solicitar al Sr. Intendente Municipal que una vez definido el mecanismo de devolución en dinero en efectivo por parte de la Comisión, suscriba los instrumentos legales pertinentes con los productores en el que se establezca la fecha de vencimiento y el monto exacto que deberá devolver cada beneficiario. Artículo 4º: De forma. Firman, Concejales, Telleria, Fibiger y Merlo Ezcurra. Bloque Acuerdo Cívico y Social. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Para pedir tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Lo que estamos tratando de plantear, señor Presidente, desde el Bloque del Acuerdo Cívico, no es ni más, ni menos, -por supuesto, que en representación del Acuerdo Cívico, en mi caso, como Concejal represento dentro de esta Comisión de Emergencia, conformada para tratar el Fondo Rotatorio, mejor dicho, del Subsidio que fue entregado desde Nación a la Municipalidad, pero entregado bajo la modalidad de Fondo Rotatorio, a los productores agropecuarios-, situación ya, que en no menos de dos oportunidades, y los Concejales que hemos participado en esas reuniones seguramente les constará de que yo eso lo he manifestado, como también he

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





manifestado mi posición con respecto a esta situación, por eso que nos animamos a hacerlo a través del Concejo. Entendíamos, que el resorte para resolver esta cuestión, hay un primer resorte, una primera herramienta, que no está cuestionada que es el monto de devolución. Pero también entendíamos de que ese monto de devolución, que hoy por hoy, son kilos de trigo, era necesario hacer, tomar una definición, a fin de poderlo encuadrar, -si, me permiten la expresión-, correctamente, para lograr una definición, antes de que los productores tengan la obligación, por lo menos moral, en principio de ir devolviendo ese Fondo Rotatorio. Desde un principio, nuestra moción o por lo menos nuestra posición, mi posición particular, siempre fue de que la devolución en kilos físicos era o marcaba un tema complejo. Pero esto, no fue totalmente definido, es más recuerdo a algunos integrantes decir que está la posibilidad de que esto se siga charlando, que hay que hacerlo antes del mes de Noviembre como mínimo, digo Noviembre como mínimo, por el tema de la cosecha. Entonces, el día de hoy, en función de las atribuciones que nosotros también tenemos, y me parece que es necesario pedirle a esta Comisión, y en función de que ya se ha terminado la siembra, de que el Municipio, tengo entendido está terminando de pagar las últimas facturaciones, que se han emitido, es más creo que están trabajando sobre el remanente de gasoil, que había quedado, de que se empiecen a definir estas cosas; tanto, lo que nosotros entendemos de generar un ítem, para que la devolución pueda ser en efectivo, pero es una posición que como Concejal y que tenemos como Bloque político, lo que no implica, de que esa vaya a ser la posición mayoritaria, que tome esta Comisión de Emergencia, que está conformado por muchos entes, entre las instituciones agropecuarias, el Concejo Deliberante, la Presidencia del Concejo Deliberante, el Departamento Ejecutivo y los dos Ministerios. Entiendo de que al menos nosotros, queremos proponerle a la Comisión, que ya lo evalúe porque entendemos se tiene que plasmar en una Ordenanza, para que al Ejecutivo esto le quede clarificado, porque nunca hemos dejado de reconocer, al Poder Ejecutivo como un órgano administrador, de esos fondos. Fueron puestos, depositados, y salvaguardados por el Ejecutivo, con este otro resorte, en donde la Comisión, trabajaba sobre todas estas cuestiones. Entonces, pasa por el Concejo Deliberante, se aprueba, y el Poder Ejecutivo, en función de eso ejecuta. Es por eso que estamos proponiendo estos puntos, lo que vamos a proponer es la aprobación, por supuesto que quedamos a la espera de lo que puedan decir u opinar el resto de los Concejales de este Recinto. Gracias.

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Estaba hablando usted, señor Concejal y se pidió cuarto intermedio. Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En realidad, mi alocución había terminada, estoy dejando la propuesta abierta, en principio vamos a proponer la aprobación de esta Resolución, pero no descarto que haya más Concejales que quieran hacer uso de la palabra. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En realidad, respecto del proyecto, yo me voy a permitir hacer algunas observaciones, que seguramente, terminarán en no acompañar el proyecto pero creo que es menester, dar las razones, porque en realidad, coincido con las expresiones que en el proyecto establece, que es importante resguardar el poder de los fondos públicos, -creo que en esto coincidiremos todos-. Me parece que en realidad, para plantear algo que todavía no se ha hecho, la forma de devolución, lo primero que habría que hacer, es hacerlo en el ámbito de la Comisión, porque es allí en donde están representados todos los sectores, que en su momento, tomaron la decisión, entonces, anteponer ya, determinada condición de devolución, que a lo mejor, es la mejor forma de..., la devolución del valor trigo y gasoil en efectivo, digo; a lo mejor, es la mejor manera de devolución, pero a lo mejor también, hay otras posibilidades, que aseguran de mayor manera, la seguridad y el resguardo de los fondos públicos. Por eso digo, creo que anteponer determinada condición, me parece que no es conveniente y debiéramos plantearlo en el ámbito de la Comisión de Emergencia, donde están todos los sectores representados y si desde allí sale, una posición en común, -que seguramente así será-, a partir de ahí, en el ámbito del Concejo, darle forma. Digo esto, porque en este Concejo Deliberante, en realidad, estamos representados solamente, uno de los sectores, que es precisamente, el deliberativo, es más, creo que aún quedan por resolver algunos aspectos, como su renuncia Presidente y la renuncia de la Concejal Minor, creo que deberá plantearse, al menos, un reemplazo en la Comisión, si es que el resto de los integrantes de esa Comisión, así lo consideran, pero son todos temas de..., entendamos, de discusión, de debate, de intercambio de opiniones y seguramente, de allí, tendrá que ser analizado, canalizada la forma, el mecanismo que todos entendamos como el más idóneo, para la devolución del subsidio que se le ha dado a los productores en trigo y en gasoil. Por eso decía, Presidente, porque en realidad, coincido con esto de la importancia de resguardar los fondos públicos, peor creo que la prioridad, en esta

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



circunstancia, tendría que tenerla, más que anteponer determinada condición, tendría que salir de la Comisión de Emergencia. Estos es, en definitiva, por allí no es una cuestión de fondo pero sí, de forma, que me parece o en mi modesta opinión, es necesario atender. Por eso, esta es la posición de..., como Concejal, respecto a este proyecto, Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señor Presidente. Si no mal recuerdo, al Municipio también..., de la Ley del Sudoeste, bajaron semillas de agropiro y el Municipio hizo un fondo rotatorio, por el cual el productor tiene que devolver de acá a dos años, la semilla de agropiro. Entonces, creo que sería importante, saber cómo lo va a manejar administrativamente, cómo va a quedar registrada la entrega y la devolución de esta semilla y es muy probable que ya el Tribunal de Cuentas..., hayan averiguado cómo lo van a hacer, me gustaría que desde Presidencia se le pida un informe o una nota al Poder Ejecutivo, para la próxima Sesión, para ver cómo ellos, han manejado este fondo rotatorio porque en definitiva es muy similar a lo que esta manejando esta Comisión técnica. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Con respecto a esta Resolución, en general, comparto lo expresado dentro de esta Resolución, porque es un poco lo que queríamos como clarificación, que la plata pública sea manejada por entes públicos, no por particulares, en general, esto lo comparto. En particular, me gustaría, - si me autoriza el autor del proyecto-, por lo poco que he charlado en un cuarto intermedio, no estamos muy de acuerdo, en particular, el Art. 2º no lo comparto, por lo tanto, si me permite el autor del proyecto, una modificación en ese Art. , sino me abstendría en la votación, simplemente, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias Presidente. En realidad, antes de opinar, en primera instancia, me parece que es menester que el señor Concejal, haga la propuesta de modificación para poder hacer un acto interpretativo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Bueno, ese articulado lo sacaría en forma general, y como esto, bien lo decía el Concejal Telleria, esto, por último, la definición concreta la tiene el HCD, porque es quien maneja..., mejor dicho, controla los bienes públicos, en este caso, este fondo que vino como subsidio, es que sea el propio Concejo, ya defina por el propio Concejo, por Ordenanza, esta situación que están planteando con esta Resolución, porque considero..., desde el primer momento, quiero dejar en claro que no vote esta Comisión,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





porque no la consideraba dentro de este ámbito, como una cosa legal, no tiene ningún sustento legal. Por eso, insisto que sea el propio Concejo, por otro lado, pongo un ejemplo claro, los distintos subsidios que han venido, que han entrado al Municipio, las Instituciones, -como en este caso las rurales-, las distintas rurales, fueron quienes avalaban listados para la obtención de los subsidios, el Ejecutivo tomaba esos listados, lo enviaba al Concejo Deliberante para que aprobara la entrega de subsidios y en forma definitiva, dábamos por terminado lo que era, la actuación, tanto del Municipio, del Concejo y las entidades rurales. Esta Comisión deja mucho que desear en el sentido de que ya han participado terceros que no tienen nada que ver, por ahí, de acuerdo a lo que expresó algún Concejal, que eran empleados del Ministerio. Por eso, simplemente, ese era el aporte que quería hacer, que sea el propio Concejo Deliberante quien defina este tipo de cosas, creo que todos estamos de acuerdo, compartimos la Resolución, simplemente esta diferencia que tenemos en el Art. 2º, Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Escura. -----
EZCURRA: Sí, señor Presidente. En relación a este tema, creo que la opinión de este Concejo Deliberante es muy importante, creo que nosotros..., si bien la Comisión está conformada por distintas entidades del sector y demás, no debemos olvidar que son fondos públicos, es dinero que vino por intermedio de un subsidio del Estado Nacional al Municipio, se decidió entregarlo por un sistema de fondo rotatorio y no con un sistema de subsidio a los productores, porque, -por lo que yo tengo entendido-, lo que me han comentado los propios productores, no querían que fuera por subsidio y a raíz de eso, se tomó esa decisión. El fondo rotatorio, automáticamente, en el momento en que se define que sea por este mecanismo, no hay otra alternativa de que el dinero vuelva al Estado Municipal, en este caso, que es quien recibió el subsidio del Estado Nacional, sin obligación de devolver el dinero, a partir de ese momento, esos fondos, pasan a ser parte de erario público. Nosotros, como Concejales, tenemos el derecho y la responsabilidad de definir que pasa con el dinero del Estado, fuimos elegidos por el pueblo, creo que tenemos suficiente representatividad al efecto y me parece que no podemos someternos, bajo ningún punto de vista, a las decisiones de una Comisión, que sea una Comisión integrada por otros actores, quienes decidan, qué va a suceder con esto, este es mi punto de vista. Yo creo que no sería una decisión, que yo acompañara como Concejal, - me hago cargo de lo que digo-, y no sé si estoy representando las opiniones del Bloque en general, cuando digo lo que digo, pero no creo que nosotros podamos permitir que ese dinero no vuelva al

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





Estado Municipal, el Estado Municipal, no tiene silos de acopio, no tiene manera de salvaguardar la integridad de los fondos que se devuelvan, puede haber un sin número de situaciones que pueden plantearse, puede ser que el lugar en donde se acopia ese cereal que va a estar en poder de terceros, sufra una catástrofe, puede ser que el tercero entre en concurso preventivo, hay un montón de cuestiones que hay que dejar salvadas y que no sé, sino..., eso es esfera de responsabilidades de este Concejo Deliberante y de la Municipalidad toda. Entonces, creo que nosotros tenemos que actuar responsablemente en este sentido, ya lo dije en la Sesión anterior, -lo reitero-, no creo que la manera sea alejándose de la Comisión, que resuelvan lo que quieran, todo lo contrario, creo que nosotros tenemos que tomar cartas en el asunto y tomar una decisión. En esta instancia, lo que nosotros proponíamos era una Resolución en donde el Concejo Deliberante en pleno, lo ponga en conocimiento a la Comisión, de cual es la postura de este HCD, que creo, tiene que ser lo que debe primar, decirle claramente; el HCD entiende que esto tiene que ser devuelto en dinero en efectivo a una cuenta, como la que ya hay abierta, en donde el productor va a tener la obligación de devolver lo que recibió, esa tiene que ser la postura del HCD. Si después, la Comisión, pretende hacer una cosa distinta, ahí nosotros tendremos que ver cual es la decisión que tomamos, porque la Comisión deberá, - entiendo yo-, resolver y someterlo, como se ha hecho en todas las decisiones que se han tomado, al refrendo de este HCD, pero al menos, nosotros a priori, tendríamos que dar nuestra opinión, si la Comisión no obra en consecuencia y decide una cuestión distinta a lo que nosotros proponemos, después veremos si lo refrendamos o no, como Concejo Deliberante, pero esa es al menos la postura mía en relación a este tema. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Para dejar expreso que voy a acompañar este proyecto, porque cuando leo el Art. 2 coincide con uno de los motivos de la renuncia que expresara oportunamente. Sí, espero, señor Presidente, que la determinación que se toma con respecto a la devolución, sea tomada por la Comisión, no por una o dos personas, sino que sea votada por todos y tengan la posibilidad de opinar todos. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Dos o tres consideraciones, sobre este tema. En principio debo recordar que la Comisión no solo está conformada por representantes de las entidades del agro del Partido de Patagones, tiene en su persona a la Presidencia del HCD, Concejales, Departamento Ejecutivo,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Instituto Regional de Tecnología Agropecuaria, Ministerio de Asuntos Agrarios y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, así que, no es una mera Comisión o una Comisión cualquiera, tiene un grado de representatividad tal, me parece que es atendible, las cuestiones que se planteen en el ámbito de la Comisión. Por eso es que digo; me parece oportuno que se discuta y se debata, más allá de que todos estemos pensando en la necesidad de resguardar lo fondos públicos. Por otro lado, Concejal Merlo, creo que actuar responsablemente, no significa estar de acuerdo en la opinión con cada uno de los Concejales, cada uno puede creer que actúa responsablemente, sin que coincida su opinión con algunos de sus pares. Por lo tanto, con esto digo, - aunque no coincidamos con esta circunstancia-, yo no podría inferir que alguien actúe irresponsablemente, por no coincidir con mi opinión o mi posición, creo que todos acá, actuamos con responsabilidad, más allá, que en algunas circunstancias, podamos o no coincidir con determinados proyectos. Yo respeto absolutamente, la posición de todos los Concejales, más allá de que esté o no de acuerdo, que coincidan o no conmigo, no obstante ello, no por eso, puedo decir, que no se actuó responsablemente, y voy a insistir en lo mismo, si bien es cierto, las facultades que tiene este Concejo Deliberante que todos la conocemos. Me parece que por el grado de representatividad que tiene la Comisión formada, es bueno que se discuta en el ámbito de esa Comisión, la forma de devolución. No obstante ello, siempre será facultad del Concejo Deliberante, fijar su posición y allí podremos tener o no coincidencia en la forma de la devolución, allí podremos coincidir o no, si la mejor forma de resguardar los fondos públicos, es el pago en efectivo, allí podremos coincidir o no, si hay otro mecanismo que resguarde aun mejor, los fondos públicos que han sido afectados en este fondo rotatorio. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.

ZARA: Sí, señor Presidente. Coincido mucho con lo que dijo el Concejal Rosemberg, no estoy en desacuerdo total con lo que dijo el Concejal Merlo Escurra, cuando hablo de responsabilidad de todos los que estamos en esa Comisión, a ver, estamos todos los Presidentes de cada uno de los Bloques, entonces, creo que él mandó un representante suyo y él tiene que discutir con el que manda como representante, para ver si la Comisión, estaba actuando bien o no. No es una mera Comisión, porque la integran..., es amplia, quienes la integran, ya lo ha dicho el Concejal Rosemberg, pero me parece que cada uno es responsable de su Bloque a la hora de discutir en esa Comisión, por eso la integrábamos los Presidentes de cada uno de los Bloques. A mi me

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





gustaría,- como dijo Rosemberg-, que la Presidencia, si usted, señor Presidente, no ha pedido su renuncia, como persona, la Presidencia tiene que mandar un representante o decir que no va a ir nadie en representación de la Presidencia y lo mismo para el Bloque del Frente para la Victoria, si va a mandar otro representante, ya que la Concejal Minor ha renunciado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Quiero aclarar, por ahí, se mal interpretó lo que dije, yo me referí a todos los Concejales, no a los Concejales que integran la Comisión, puntualmente, o que representan al Bloque, yo digo que es responsabilidad de todos nosotros, velar por el resguardo de los fondos públicos, nada más, como Concejales, una función que es una de las obligaciones que define la Ley Orgánica de las Municipalidades, dentro del ejercicio de la función del Concejal, que no se mal interprete, no quiero decir con esto que..., yo no estoy en la Comisión, es responsabilidad de los 14 que estamos aquí sentados, eso le quiero aclarar al Concejal Zara. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. En el Bloque hemos charlado con respecto a este proyecto presentado, si bien, el Concejal Alfredo Cabeza, manifiesta, - creo que con mucha coherencia-, en no estar de acuerdo en el Art. 2º, porque desde el principio no votó, no estuvo de acuerdo con votar esta Comisión, la conformación de esta Comisión, de la misma manera lo va a hacer ahora, con ese articulado, si bien está de acuerdo con el resto del proyecto, y ve bien los Considerandos que están planteados. El resto del Bloque cree que es coherente la presentación de este proyecto, ya que el Concejal Merlo Ezcurra, de alguna manera lo manifestó, en la Sesión anterior, cuando sale, justamente, a colación el debate, manifiesta que en realidad, desde su calidad de abogado, manifiesta que algunas cuestiones deberían estar más ordenadas, en un cuarto intermedio comparte con el resto de los Concejales, de alguna manera, dándonos luz, acerca de, cómo desde el punto de vista legal debiera estar encuadrado, cuestión que de alguna manera, que muchos de nosotros veíamos que tal vez no estaba del todo bien, él pudo poner de manifiesto, tal vez, desde el punto de vista legal, cómo llevar adelante esta Comisión. Así que, creemos que es coherente el proyecto que han presentado, el resto del Bloque lo va a acompañar porque este manifiesto ya estuvo en la Sesión anterior y era el planteamiento que desde el Bloque se venía haciendo, y el análisis que se venía haciendo desde el Bloque, por lo cual, cuando se hizo el análisis de esto, de cómo se estaba llevando adelante de acuerdo a las actas, de acuerdo a como se conformó la Comisión, como se fue dando el trigo, como se fue dando

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



el gasoil, llevó también, a la renuncia de dos de los integrantes del Bloque, del señor Presidente; Edgardo Garat y de la señora Concejal Nancy Minor, cuestiones que ellos manifestaron y que en realidad, en la Sesión anterior, también expuso que, por lo menos la Concejal Nancy Minor, no está en representación de Nancy Minor, sino en representación del Bloque, o sea, que es el Bloque el que no estaba de acuerdo, de alguna manera, con todas las presentaciones que se venían haciendo y que ella nos venía informando dentro el Bloque, como se estaba dando, manifestando la preocupación de algunos cambios que se debieran hacer, y que de alguna manera, muchos de ellos, están implícitos hoy en este proyecto presentado por el Acuerdo Cívico y Social. Por lo tanto, creo, señor Presidente..., nosotros damos la aprobación de este proyecto presentado, tomando en consideración solamente, la abstención del Concejal Alfredo Cabeza, en el Art. 2º del presente proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señor Presidente, para aclararle a algunos Concejales que están tan preocupados con los fondos estatales, que desde la Comisión, se han mandado notas a Nación, para ver cómo, quien va a administrar y donde van a ir esos fondos, si va a volver al Municipio, si la Nación va a poner alguna cuenta, dentro de la Comisión se ha tratado este tipo..., y se han mandado las notas. Así que, los que hemos estado participando en la Comisión, estamos viendo como se van a manejar los fondos que son del Estado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Solo para hacer una aclaración, producto a que he escuchado muchos cuestionamientos al funcionamiento de la Comisión, que tal vez, en algunos casos tenga sustento, en otros, -en mi opinión-, no los tiene, pero debo retrotraerme al momento, en que en el despacho del señor Intendente Municipal, con la presencia del Secretario de Estado, Julián Domínguez, el Ministro de Asuntos Agrarios; Ariel Franetovich y representantes de las entidades, Concejo Deliberante, el Departamento Ejecutivo Municipal, se conformó esta Comisión. En aquella oportunidad, no escuché a nadie que estuviera en desacuerdo con la conformación de la Comisión, con la representación y la representatividad de cada uno de los sectores de esa Comisión, quiere decir que..., entonces, o bien la presencia del Secretario de Estado, hizo que ninguno pusiera objeciones, o bien, en aquella oportunidad, todo el mundo estaba de acuerdo con la conformación de una Comisión de estas características, para que trabajara en función de la entrega de este fondo rotatorio, a través de semillas de trigo y combustible. Esto lo digo, porque pareciera ser, en algunos casos, que alguno se ha olvidado del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



compromiso que asumió en aquella oportunidad, más allá, insisto, en que puede haber, puede ser legítima la idea, de no haber estado de acuerdo en algunas formas en que se manejó la Comisión, por que no puede uno no coincidir con algún aspecto que se haya manejado, pero me parece que es ámbito de la comisión, el lugar donde deberían plantearse estas dudas. Así que, Presidente, con respecto a esto y con respecto al proyecto, en lo que a mí respecta, me voy a abstener pero dejando en claro que coincido con el proyecto, en el sentido de la importancia del resguardo de los fondos públicos, de la importancia que tiene el resguardo de los fondos públicos. También, debo decir, que en mi caso y en mi parecer, es la Comisión, la que debe discutir, precisamente, porque es la que tiene contacto con los funcionarios nacionales, recordemos que la plata salió, el dinero para conformar estos fondos rotatorios, salió de la Secretaría de Estado de la Nación, por lo tanto me parece que está bueno, que esperemos, por lo menos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, que opinen ellos y que digan ellos, de qué manera entiende, deben resguardarse los fondos públicos, cuál es el mecanismo idóneo, que ellos propongan, no me parece tampoco, que nosotros debamos establecer de manera unilateral, cuales son las condiciones de devolución, sin tener en cuenta a la Nación, a través de la Secretaría, ni a la Provincia, a través del Ministerio de Asuntos Agrarios, ni tampoco al resto de los representantes. Yo creo que, la Comisión tiene un peso suficiente, tiene una representatividad suficiente, que amerita, por lo menos, ver cuales son las gestiones que está realizando a los efectos, después, de adoptar una solución definitiva. Con respecto al proyecto en sí, entonces Presidente, vaya mi abstención. Gracias. -

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias Presidente. Bueno, sigo más en duda, en la participación de esta Comisión, por lo que acaba de expresar el Concejal Zara, que se han enviado a Provincia, a Nación, para ver, que definan qué van a hacer con esa plata, o sea, por lo visto, lo del Municipio es una intención y nada más, o sea, acá puede llegar a suceder, Presidente, que esta Comisión que está integrada, no dejo de reconocer que son actores fundamentales de todo esto-, pero que pueden tomar una definición, que no es la misma que tenga el Concejo Deliberante. Yo, por lo que he visto en este recinto, todo lo que ha hecho ilegalmente esta Comisión, el Bloque de la mayoría lo ha aprobado, entonces, no puedo confiar en avanzar con que sea esta Comisión, que lleva adelante, de qué forma. Si ya le han pedido, - de alguna manera-, al Ministerio para que actúe ¿ que están diciendo? ¿ que quieren dejar afuera, otra vez al Municipio? Es tremendo Presidente, realmente, lo que acabo de escuchar es tremendo. De

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





todas maneras, yo hice una propuesta al autor del proyecto, si me autorizaba en general, aprobarlo y en particular, modificar esto, si no es así, me abstendría a la votación, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Señor Presidente. No estoy en lo más mínimo de acuerdo, con lo que dice el Concejal Cabeza. Primero, nunca participó de esta Comisión, además, no tiene idea de lo que es el campo, así que, me parece lamentable que diga que esta Comisión, en la forma que él lo describe y tampoco estoy de acuerdo cuando, usted mismo ha presentado la renuncia por las irregularidades, hoy mismo, vimos una irregularidad acá, en el Concejo Deliberante, donde usted es el Presidente y el Ejecutivo lo avasalló, y con ese criterio, usted tendría que renunciar. Entonces, no entiendo, cuando uno habla de un tema o de otro ¿no?. -----

PRESIDENTE: Solicito a la Vicepresidente 1º, se haga cargo de la Presidencia. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señora Presidente. Lamentablemente, lo que acabo de escuchar del Concejal Zara, en una radio, lo escuché el otro día, donde dijo que yo me tenía que ir a mi casa. Estoy totalmente de acuerdo con este proyecto del Acuerdo Cívico porque creo que, -en una palabra-, están dando un respaldo a una renuncia, a algo que yo mencioné y le quiero recordar al Concejal Rosemberg, que esta postura yo la mencioné en esa reunión del 29 de abril, que los fondos tenían que venir en dinero al Estado Municipal y coincidía conmigo el Concejal Telleria, no fuimos escuchados y lo volví a reiterar en la segunda reunión que hubo, a la Comisión y tampoco fui escuchado. Por eso, mi actitud fue de aprobar el listado de los productores para no entorpecer la entrega de la semilla ni el gasoil, y después, presentar la renuncia, porque realmente, pareciera que esta Comisión quiere manejar los fondos como ellos quieren. Le quiero recordar al Concejal Zara, que en el único Distrito, que se hizo de esta manera, fue en Carmen de Patagonia, los otros días, en la Sesión pasada, les mostré un convenio que habían hecho en Torquinti, en donde la Municipalidad, el productor, acá no está la figura de la Municipalidad, es el productor que tiene una expresión de deseo, en una firma, en un contrato, donde no hay una firma de la otra parte, por lo tanto no es un contrato, es una expresión de deseo y estoy convencido de que los productores quieren devolver ese dinero y van a ser perjudicados porque ese fondo no se va a crear, por lo tanto, yo creo que..., lo vuelvo a reiterar, muy conforme con este proyecto y me hubiera gustado que hubiera sido con anterioridad, tal vez,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



yo no hubiera presentado la renuncia, si hubiera tenido el apoyo en estas cuestiones pero nunca es tarde, para solucionar estas cuestiones, que son fondos públicos y debemos tener mucho cuidado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Sí, señor Presidente. No entiendo las declaraciones de Garat, que hubiera tenido el apoyo, la Comisión no se expidió todavía de cómo va a ser la devolución, no entiendo a qué apoyo, él se refiere. La Comisión todavía no se expidió, como va a ser la devolución de los productores, si va a venir a una cuenta única al Municipio, o va a venir a otra cuenta, entonces, no entiendo a qué se está refiriendo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Me parece que el Concejal Garat, cuando hace su exposición omite algunos aspectos de la primera reunión de conformación, creo haberlo escuchado en aquella oportunidad, donde él hablaba de la necesidad de determinadas formas del manejo de los fondos públicos, no lo escuché frente al Secretario de Estado, presentar su renuncia. Si realmente, el Concejal Garat, como Presidente del Concejo, piensa que nada se hubiera hecho si él no hubiera estado en representación, creo que es un error de su parte, todo hubiera sido y se hubiera conformado exactamente igual. Es sencillo, después de empezar a andar, empezar a descubrir algunas cuestiones, analizar algunos aspectos que a lo mejor merecen ser debatidos y cambiados, pero de todos modos, creo que lo que habría que haber tenido en oportunidad de la presencia del Secretario de Estado de la Nación y el Ministro de Asuntos Agrarios, en ese momento, si no estaba de acuerdo, haber renunciado ahí y planteárselo al Secretario de Estado. En cuanto a que es la única manera que se hizo, me acuerdo la libertad que manifestó el Ministro Julián Domínguez, -el Secretario Julián Domínguez-, cuando dijo; muchachos, hagamos la Comisión acá, entre todos, opinemos, de qué manera, quienes la representan, dio amplia libertad para la conformación de la Comisión a tal punto que todos, entonces, intentaron forma parte de la Comisión, representando distintos espacios políticos o administrativos. Los Bloques hicieron lo suyo, el Concejo, en la figura de su Presidente hizo lo propio, el Departamento Ejecutivo, la Provincia, la Nación, el INTA, estuvieron todos representados, entonces en aquella oportunidad, si todo el mundo estuvo de acuerdo, por qué no se planteó la posibilidad de la renuncia en esa circunstancia, no después. Me parece que habría que haber tenido un poco más de hombría y haberle planteado en ese momento, al Secretario de Estado, - no estoy de acuerdo y voy a renunciar-. Gracias Presidente. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señora Presidente. Todos sabemos la postura que dio el Ministro, lo tengo que reconocer, pero también, yo creí que en ese momento, presentar una renuncia con algo que no estaba de acuerdo y que tal vez se podía solucionar más adelante, consideré que no debía retirarme de esa Comisión, porque a mí, una de las cosas que más me interesaba, por supuesto, es que los productores tuvieran su ayuda, de no entorpecer la visita del Ministro, que venía predisuelto a dar la ayuda a los productores y por otro lado, que ese listado sea aprobado por el HCD, así terminamos con las cuestiones que se le dio a uno y que a otro no se le dio, entonces, mi función era que aprobemos ese listado. Por supuesto, lo vuelvo a reiterar, señor Concejal Rosemberg, yo, esas cosas las manifesté en la Comisión y lo volví a reiterar, y no fui escuchado. Por lo tanto, al ver que en otros Municipios, el contrato era firmado con el Estado Municipal, bueno dije, - perdónenme la palabra-, digo; esto es una joda. Entonces, por eso, presenté mi renuncia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias Presidente. Además agregar, que cuando se conforma la Comisión, en presencia de Ministros, de Nación y de Provincia, a partir de ese momento, a la Comisión se le dan algunas facultades para resolver algunas cosas o para terminar de resolver algunas cosas, que en ese momento, no quedaban claras, el tema de los listados, el tema de la cantidad que le correspondía a cada uno, tanto de semilla como de gasoil. Entonces, a partir de allí, la Comisión tenía que trabajar en determinados aspectos que uno de esos era el tema de la devolución, y de hecho, fue pasando el tiempo y no se resolvieron, - así lo manifestó-, yo me acuerdo de haber escuchado al Concejal Garat, no solo en presencia del Ministro, sino también en algunas de las reuniones que tuvimos en el sede del INTA, también haber escuchado al Concejal Telleria, expresar esto, el tema del fondo rotatorio, o sea, cómo volvía a las arcas municipales. Fue pasando el tiempo y hubieron cosas que no se resolvieron y hubieron otras cosas que se habían determinado, como la Comisión debía actuar y no se hicieron, como por ejemplo, que una o dos personas, tomaran determinaciones, resolviera todo y que nos convocaran a una reunión de Comisión para informarnos lo que ya ellos habían resuelto. Entonces, fue una de las preguntas que yo me hice al momento de la renuncia, ¿qué hago en una Comisión, si los que resuelven son dos?. Entonces, hubieron cosas que no se respetaron. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Gracias señora Presidente. La verdad, que las declaraciones de Garat, -

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



,en que era una joda-, no sé en que Comisión estuvo porque yo no vi ninguna joda, al contrario, todos tratamos de trabajar de la forma más responsable posible y que las cosas se lleven adelante en tiempo y forma. Vuelvo a repetir, me parece que de nada sirve renunciar, las cosas se resuelven en esa Comisión, para eso está la Comisión, para eso se armó y errores hay en todos lados, es normal que haya errores, más cuando bajan de la forma en que bajaron, y la forma en que había que entregarlo. Entonces, no me parecía correcto que haya renunciado. Vuelvo a repetir me gustaría que al Presidencia,- si el señor Garat no quiere seguir en la Comisión-, que la Presidencia mande un reemplazo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Dos consideraciones, en principio, creo que no fue feliz la utilización del término, respecto a la forma de trabajar en la Comisión, a mi me ha tocado trabajar, he participado de algún trabajo de la Comisión en Stroeder, en presencia del Intendente, y la verdad es que se trabajó, y en el momento de los listados, hubo intercambios y análisis, llevó y demandó tiempo. Así que, la verdad que no me parece que el trabajo de la Comisión, no haya sido serio. Como dice el Concejal Zara, seguramente errores, pero bueno, éstos se cometan permanentemente, los cometemos todos y seguramente deben ser subsanados. Otra cosa, la verdad es que no termino de comprender, en esta urgencia y necesidad por establecer los mecanismos de devolución, cuando estamos en los primeros días del mes de septiembre, tenemos tiempo más que suficiente para establecer los mecanismos de devolución, si esto recién se van a producir en el mes de enero del 2011. Así que, no sé por que, la urgencia y la premura de establecer que solamente ahora, tiene que ser, rápidamente, establecido el mecanismos de devolución cuando en realidad no hay nada que impida que la Comisión se reúna, discuta, debata y adopte el mejor mecanismo el que mejor preserve los fondos públicos, para que luego sea analizado en el Concejo Deliberante. No sé cual es al urgencia de que tenga que ser ya la decisión de cual es la forma para resolver el mecanismo adecuado de devolución. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señora Presidente. En primer lugar, lo de Zara; lamentable, que tenga que tener campo y conocimiento para opinar con respecto a esto, yo diría que él también está fuera de foco, con un montón de cosas de lo que sucede dentro del HCD, primero; no conoce la Ley Orgánica ni por casualidad, así que, ahí tenemos un ejemplo muy claro. Por otro lado, yo le preguntaría al Concejal Rosemberg, insiste en esta Comisión, que ha trabajado, él no estuvo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



presente en la ciudad de Carmen de Patagones, no estuvo en la Sesión anterior, donde los integrantes de esta Comisión, -algunos Concejales, porque ya habían renunciado los que pertenecen a mi Bloque, algunos Concejales no tenían la menor idea de que habían entregado 10.800 kg de trigo de más, que se lo habían entregado a otros productores, seguramente, era necesario, estamos totalmente de acuerdo, no tenían la menor idea, tuvieron que hacer una convocatoria a esta reunión, 10 días después, para legalizar eso, porque mandaron..., fueron tan inútiles, que mandaron estos dos personajes, que actuaron de esta forma, mandaron para que se pague la factura a Rentas, junto con el listado de los 140 que se aprobaron dentro de este HCD, señora Presidente, y ahí se dieron cuenta, que tuvieron que rendir eso en forma urgente, para que esta Comisión aprobara eso, la mandara al Concejo y que el Concejo aprobara esos 10.000 kg de más, que dieron dos personas, dos empleados, según ellos, dos empleados, porque tendríamos que constatar si son empleados del Ministerio, que no tienen nada que ver con la Comisión. Presidente, ¿ que me están diciendo? ¿ puede seguir el Concejal Rosemberg dentro de una Comisión de esas, donde sabe que están haciendo cosas ilegales? Yo le pregunto al Concejal; ¿ seguiría dentro de esa Comisión? Hay que renunciar, tienen que renunciar todos los Concejales, no pueden estar dentro, nosotros somos contralores de estas cosas, no puede ser que estemos integrando este tipo de Comisión, donde, seguramente, las instituciones que están, -vuelvo a insistir-, son reales, son serias, peor dos personas manejaron, ni se enteraron, la actuación de estas dos personas. Por otro lado, le digo al Concejal Zara, el Bloque del Frente para la Victoria, designa el representante que quiere, si lo quiere designar nuevamente, y la Presidencia, no fue la Presidencia, fue el Concejal Garat quien optó por la Presidencia, peor nunca fue aprobado por este HCD, o hay algún acta o que la secretaría legislativa me diga si en este honorable Cuerpo se aprobó, la Concejal Nancy Minor por el Bloque Justicialista, es designada, cualquier otro de los Concejales, o el Presidente del Concejo, no fue aprobado nunca por este Concejo, vino un listado armado desde el Poder Ejecutivo, en esa reunión con el Ministro, como bien decía el Concejal Rosemberg, y fue aprobada, pero no se designaron las personas dentro del Concejo, yo no tuve las facultades, - y yo soy Concejal acá adentro-. Acá, cada vez que se va en representación del Concejo algún Concejal, tiene que ser votado acá adentro, individualmente del listado que vino, que se anotaron en la Intendencia, señora Presidente. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ZARA: Señora Presidente, está en claro que no tiene idea el señor Concejal, pobre, me da lastima cuando se expresa. Primero, se nombró al Presidente del HCD en la Comisión, porque como persona, Garat solo no iba a ir, se nombró al Presidente del HCD, -que en este momento lo está representando el señor Garat-, sino el Ministro Julián Domínguez no hubiera dicho; señor Garat, siendo una persona cualquiera para que integre la Comisión. En segundo lugar, con tantos problemas que hacen con el tema de la devolución, también se dijo de la Secretaría de Producción de la Nación, que si no llegaba a haber cosecha, el productor no la tenía que devolver. Así que, no sé por que tanto drama, si va a venir a las arcas municipales o no, si todavía no sabemos si todavía no sabemos si el productor va a levantar el trigo o no. Eso era lo que quería decir, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: La verdad, creo que es la tercera o cuarta vez, que digo que es lo último que voy a decir y siempre queda algo. La verdad es que a mi no se me ocurriría, de alguna manera, para no coincidir con el Concejal Cabeza, no se me ocurriría decir que todos los que representaron y fueron designados en la Comisión, no representan. En aquello momento se estableció que era importante la presencia del Concejo Deliberante, entonces, fue el Presidente en representación..., en el ámbito de la representación de la Comisión, quedó establecido, qué Concejal iba en representación de un Bloque, a lo mejor, tiene razón el Concejal Cabeza, en el sentido de que esta designación no pasó por Sesión en el HCD, es probable, habrá que darle la derecha en ese sentido, pero tampoco se me ocurriría negar representatividad a alguien que allí se coincidió,- porque también estaba por el oficialismo, estaba el Intendente, había otros Concejales, había funcionarios, de la Dirección de Producción, estaban presentes, la Subsecretaría de Desarrollo Económico también, los distintos Bloques nombraron, designaron sus representantes. Entonces, creo yo que los que integraron la Comisión, no merecen ser calificados de "pocos representativos" de lo que estaban representando, coincido que a lo mejor, faltó el trámite de aprobación en Sesión, que por allí, puede ser importante, como dice el Concejal Cabeza, no tuvo la oportunidad de expresarse en el sentido a si coincidía o no con la designación pero me parece que es una formalidad. La Comisión, en ese momento, estuvo conformada, se hizo el acta constitutiva y la firmaron todos los presentes, todos tenemos copia de ese acta constitutiva y ninguno puso objeción en la representación de cada uno. Así que, nada más que eso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ZARA: Si, creo que en la Sesión anterior lo dije, que en la última reunión, o en la anteúltima, porque después hubo una más, había estado el Intendente Alejandro Villemur, en el cual avaló todo lo que había hecho la Comisión, entonces, no sé a que se refiere el Concejal Cabeza cuando dice que tendríamos que renunciar de esta Comisión todos los Concejales, cuando el Intendente avaló esta Comisión, estaba de acuerdo con todos los pasos que había hecho la Comisión. Entonces, no sé a que se refiere, cuando él no participó en ninguna de las reuniones, me parece que no es lógico, las declaraciones que está haciendo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Por ahí, como hemos derivado un poco en la discusión y el debate del proyecto, quiero aclarar que el espíritu del proyecto, bajo ningún punto de vista, es cuestionar o..., tanto la legitimación como el accionar de esta Comisión, nosotros, desde este Bloque, no tenemos ningún inconveniente, es más, creemos que el debate en esta Comisión, hace al pluralismo, a la posibilidad de que todos los que integran la Comisión, puedan tener participación en una materia en la que están involucrados, personas e instituciones que están directamente ligadas al tema de agro. Organismos nacionales como el INTA, entonces creemos que por ahí, se ha derivado el debate hacia una cuestión que no es el objeto del proyecto. En relación al objeto del proyecto, quiero reiterar, por ahí lo que decía el Concejal Rosemberg, que la idea del proyecto no es que exista una premura en definir el mecanismo de devolución, este Bloque, lo que quiere es que se sienten las pautas, de cual, al menos para nosotros, - podemos estar equivocados desde ya-, es el mejor mecanismo de devolución y hacérselo conocer, después, veremos quien acompaña y quién no acompaña el proyecto, obviamente, habrá Concejales que no coinciden en esto, se abstendrán o no apoyaran el proyecto, porque entienden que puede haber un mecanismo superador de devolución de fondos públicos, pero va encaminado a eso. Nada más que eso, después la Comisión lo tomará o lo dejará y después veremos nosotros que haceos en el Concejo Deliberante en definitiva, pero no es que la Comisión tenga que debatir mañana, inmediatamente aprobado este proyecto, es cierto que hay tiempo, obviamente, yo creo que para noviembre, diciembre, este tema tiene que estar cerrado porque cuando los productores empiecen a cosechar, ya tiene que estar bien definida esta cuestión. Es cierto que tenemos un par de meses por delante como para debatir esto. Mi pensamiento es este, por eso, hemos elaborado este proyecto, por eso lo sostendemos y pedimos el acompañamiento. Nada más. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señora Presidente. En realidad, escuchando al Concejal Merlo Ezcurra, a ver, hay cosas que no entiendo, nosotros aprobamos este proyecto que presentaron, acompañamos y él dice, bueno, es posible que por allí, después, presentemos otro proyecto donde se ponga de manifiesto la forma de devolución de estos fondos públicos, puede que la Comisión lo tome o no. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias presidenta, voy a tratar de puntualizar cual es mi diferencia con el proyecto del Acuerdo Cívico y Social, para dejar establecido puntualmente por el motivo de mi abstención. Creo que el lugar de proponer un mecanismo de devolución y someterlo a consulta o a consideración de la comisión, creo que el representante del Acuerdo Cívico y Social en la Comisión debiera plantear cual es su criterio del mecanismo de devolución que hay que establecer. Esto es la diferencia, por eso la abstención que voy a tener al proyecto , quiero decir me parece razonable que la postura del Bloque Acuerdo Cívico y Social ya la ha tomado , me parece bien y me parece razonable que se lo haga saber a la Comisión y luego coincido con el Concejal Merlo y luego siempre va quedar el análisis, el debate y la aprobación en el Concejo Deliberante, pero no plantearlo como un mecanismo , aprobar un mecanismo a través de un proyecto de Resolución porque en definitiva por ejemplo en mi caso, yo todavía no he tenido tiempo de sentarme a analizar , si ese es el mejor mecanismo y el que resguarda de la mejor manera los fondos públicos, es esto a lo mejor llego a la conclusión de que es esta la mejor manera y acompañare esta manera pero a lo mejor también, es probable también que se pueda plantear otra forma de devolución que aún resguarde de la mejor manera los fondos públicos ; esta es puntualmente mi posición , señor Presidente gracias.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Bueno, en definitiva estamos en la misma línea con el Concejal Rosemberg. Yo creo que esto que hicimos es justamente una opinión en vez de llevarlo al seno de la Comisión , lo trajimos al cenó del Concejo Deliberante para que cualquier otro Bloque que quiera acompañar la idea, acompañar el proyecto y no sea simplemente la opinión del Bloque del Acuerdo Cívico; seguramente por lo que va a suceder el Bloque que se encuentre en condiciones de decidir la opinión que tiene al respecto en este momento acompañara el proyecto y el que no hará su reserva y bueno quiero pedirle a la Presidenta que ponga a consideración el proyecto, tal como esta sin la eliminación del artículo N° 2, que era lo que había sugerido el Concejal Cabeza

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



porque nosotros entendemos que hay que seguir escuchando a todos los que forman parte de esta comisión, que es un tema importante y creemos que la opinión del resto de los actores sigue siendo importante, así que le pido a Presidencia que ponga a consideración el proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, entonces el proyecto de Resolución. Aprobado por... Tiene la palabra el Concejal Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias señora Presidente, ¿no se puede pasar a Comisión este Proyecto?-----

PRESIDENTE: Los autores del proyecto están pidiendo su aprobación porque lo trataron sobre tablas, por eso se dio el debate que dio. Cuarto intermedio.----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, se pone a votación el proyecto de Resolución. Aprobado por mayoría con las abstenciones de los Concejales Cabeza y Rosemberg. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y se somete nuevamente a votación el proyecto de Resolución. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señora Presidente, es para el autor del proyecto, en el artículo Nº 1, si puede cambiar en vez de poner establecer... "Sugerir".-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si Presidente, este Bloque no tiene objeción al planteo o la sugerencia que esta haciendo el Concejal Zara.-----

PRESIDENTE: Bueno entonces se pone a consideración el proyecto de Resolución... Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y se pone a consideración la aprobación del proyecto de Resolución con la modificación propuesta por el Concejal Zara del primer artículo. Aprobado por mayoría con las abstenciones de los Concejales Cabeza y Rosemberg. Se pone a consideración la moción del Concejal Zara de enviar una nota al Ejecutivo solicitando informe sobre la entrega y la devolución del Agropiro, de la entrega y la devolución del Agropiro. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señora Presidente es para decirle que dentro de la Ley del Sudoeste, el Municipio es la Autoridad de Aplicación, de lo que baja de la Provincia; por eso pido que se le mande una nota desde Presidencia y en caso de que no sea el Ejecutivo como se a puesto en duda acá, saber como sean entregados estas semillas.-----

PRESIDENTE: Se pone en consideración la moción del Concejal Zara. Aprobado por unanimidad. Solicito al Concejal Garat se haga cargo de la Presidencia. Cuarto intermedio.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión por secretaria se da lectura.-----

SECRETARIA: VISTO: El Expediente N° 4084-3270/06, iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, solicitando la aprobación de Planos de Mensura y Desafectación de calles, y; CONSIDERANDO: Que, la Ordenanza registrada bajo el N° 137 promulgada bajo Decreto N° 2279, autorizó la desafectación de la superficie que a continuación se detalla: Fracción 1, Quinta 116, Parc 2, parte de la calle José M. Mascarello, entre calle 7 de Marzo y Avenida Costanera Emma Nozzi. Que, actualmente se desconoce en que situación se encuentra dicho predio. Por ello, el Bloque de Concejales e la Unión Pro, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución .ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe sobre la situación en la que se encuentra el predio denominado como, Fracción 1, Quinta 116, Parc 2, parte de la calle José M. Mascarello, entre calle 7 de Marzo y Avenida Costanera Emma Nozzi. Artículo 2º: De forma. Firma Concejal Juan Domingo Baptista. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Domingo Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente para pedir tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Baptista.-----

BAPTISTA: Si señor Presidente, este Pedido de Informes sobre este terreno, en el año 2005, se retrotrae el terreno como bien Municipal nuevamente, entonces no tenemos ninguna información sobre este terreno. Vemos que esta con chatarras sigue estando en las mismas condiciones entonces, quiero saber en que condiciones se encuentra ese terreno, si algún otro Concejal quiere hacer uso de la palabra y si no pediría la aprobación.-----

PRESIDENCIA: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, si allá por el 2003, este Honorable Cuerpo cedió la venta a un vecino de Patagonia de ese terreno. En incumplimiento de parte de ese señor en el no pago de la compra del mismo en el 2005, como decía Baptista, este terreno fue retrotraído como bien Municipal por Ordenanza Municipal nuevamente. Por lo que tengo conocimiento se que después el Ejecutivo tuvo que tomar la intervención de la toma del terreno, constatar con un escribano lo que se encontraba adentro y hacerle entrega a quien era presunto comprador de esto y este señor alambro todo y de ahí desconozco realmente lo que ha pasado, pero es un terreno que pertenece al Municipio del Patagonia por lo tanto adelanto mi voto favorable a este Pedido de informes que hace el Concejal Baptista.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



PRESIDENTE: Se pone a consideración el Pedido de Informes. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 10. Expediente 4084-1041HCD/10. Iniciado por Bloque Unión PRO- Concejal José Luis Zara. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo implemente un dispositivo especial delimitador de velocidad de los vehículos oficiales. VISTO: La necesidad de disponer en los vehículos oficiales un dispositivo especial que indique cuando el utilitario excede la velocidad máxima y; CONSIDERANDO: Que, la velocidad máxima permitida en la ruta es de 110 kilómetros por hora, según las normas de tránsito vigentes. Que, el mencionado dispositivo tiene por finalidad establecer la velocidad máxima en los vehículos, de manera tal de priorizar la seguridad vial. Que, los vehículos oficiales deben contar con un dispositivo especial que delimite la velocidad, teniendo en cuenta que muchos de estos utilitarios casi siempre llevan acompañantes y/o transportan o trasladan personas según sea su finalidad. Que, invertir en avances tecnológicos que a posterior impliquen reducir costos y en especial reduzcan el riego vial, permitirá al municipio un control eficiente en materia vial y económica. Ello, el Bloque de concejales de la Unión Pro, eleva a consideración del Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de Resolución: R E S O L U C I O N. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, implemente un dispositivo especial delimitador de velocidad en los vehículos de uso oficial. Artículo 2º: De Forma. Firma Concejal José Luis Zara.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Solicito el tratamiento sobre tablas, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Con respecto a este proyecto de Resolución, ya en varias oportunidades me ha pasado que yendo por la ruta tanto vehículos como combis me han pasado a 160 kilómetros por hora, y me preocupa realmente que con vehículos Municipales con el logo de Municipalidad de Patagonia, estén andando a esa velocidad. Primero porque sabemos que sería que el Municipio tendría que dar el ejemplo en estos vehículos como para andar a esa velocidad, no se están respetando las Normas Viales y segundo es que sabemos todos los que andamos a cierta velocidad que arriba de los 120 kilómetros los vehículos consumen mucho más combustibles que a 110 además la vida útil de los motores, no es lo mismo a esa velocidad que a 110 así que pido que en un tiempo perentorio el Municipio arbitre todos los medios necesarios para que estos vehículos tengan un dispositivo y lo controlen. Y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia

Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia





quiero dejar algo en claro, no lo pido para las Ambulancias porque las Ambulancias a veces por necesidad de urgencia necesitan ir a una velocidad mayor. Nada mas señor Presidente lo dejo a disposición de cualquier Concejal y sino pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración...Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, solamente para decirle que lo que observa el Concejal Zara puedo dar absoluta fe de que me ha pasado infinidad de veces también, vehículos oficiales a una excesiva velocidad así que todos quienes transitamos por ruta es bastante común observar como vehículos de la Municipalidad se desplazan a una velocidad mayor a la autorizada. Simplemente para dar fe de lo que dice el Concejal, lo acompañó en esta apreciación porque infinidad de veces lo he visto, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Expedientes con Despachos de Comisión. Comisión Tierras y Obras Públicas. Expediente 4084-818HCD/10. Iniciado Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Elevan nota adjuntando proyecto de la Escuela Media Nº 3. Imposición de nombre a calle de C. de Patagones. Los señores Concejales integrante de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden:

VISTO: Los establecido en los artículos 24°, 27° inciso 4- y 77° de la Ley Orgánica de las Municipalidades; la Ordenanza 140/04; lo actuado en el Expediente Nº4084-818HCD/10; la nota presentada por alumnos de la Escuela secundaria Nº 3 de Carmen de Patagones, y ;CONSIDERANDO: Que, mediante el Expediente de referencia se tramita la solicitud de los alumnos de la escuela de educación Media Nº 3- "7 de Marzo"-, para que se le asigne el nombre de Julio MEILAN, a una calle de nuestra localidad de Carmen de Patagones. Que, el proyecto presentado por los estudiantes es el resultado de una labor de notable envergadura, en el marco por la cual se realizó el documental "Tramas de la Memoria", donde resalta también sobre la vida de Julio MEILAN, uno de los desaparecidos de la comarca Viedma- Patagones, de la última dictadura militar. Que, debe destacarse la profundidad del análisis

realizado, sometido a debate y contando con el aporte de un calificado testigo de la trayectoria de Julio MEILAN, como lo fue el señor Jorge ABEL, quien ha elaborado un fresco relato de aquellos años de adolescencia, y que se ha adjuntado a la petición de los alumnos. Que, la condición de vecino de ésta víctima del terrorismo de Estado reforzará, sin dudas en la memoria, nuestras

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



futuras generaciones lo que significó el terrorismo de Estado. Que, sin abrir juicio sobre las ideas políticas de Julio MEILÁN, creemos que los valores que sostuvieron su compromiso social, son dignos de ser puestos en relieve para toda la sociedad. Que, a fojas 33 existe informe del Director del Museo Regional “Emma Nozzi” como lo requiere la Ordenanza 140/04. Que, es facultad de este Honorable Cuerpo, legislar al respecto. Por ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Designase con el nombre de Julio MEILAN, a la calle ubicada entre el Club Social y Deportivo Patagones y Quinta 130–Fracción III- Sección E- Circ.I-, de la localidad de Carmen de Patagones.-(se adjunta croquis) . Artículo 2º: De Forma.-----

--

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza con despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden nº 3.2. Expediente 4084-4229/07. Iniciado por S. O. Y S. P. S/ Proyecto de código de zonificación y uso del suelo para la localidad de Juan A. Pradere. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 135. referido al Código de Zonificación para la localidad de Juan A. Pradere, como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza con despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 3.3. Expediente 4084-2030/10. Iniciado por S. O Y S. P. Eleva proyecto de Ordenanza s/ Distrito de urbanización especial a las quintas 11 y 12 de la localidad de Villalonga. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 6, afectándose como Área de Urbanización especial DUE 2 a las tierras cuya Nomenclatura Catastral se designa como: Cir. XIII – Sec B – Quintas 11 y 12 de la localidad de Villalonga, como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza con despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, si el resto de los Concejales lo cree pertinente podríamos votar en Bloque los expedientes con pase al Ejecutivo y archivo; archivo con copia señor Presidente, es moción.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRTESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Amico. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, menciono la Comisión y el numero de Orden de cada uno de los expedientes para que por Secretaria Legislativa se de N° de expediente, iniciado y extracto. Comisión de Tierras y Obras Publicas con pase al Ejecutivo Municipal n° 3.4, N° 3.5. Comisión Asuntos Legales con pase al Ejecutivo N° 3.10. Comisión Asuntos Varios, con pase al Ejecutivo N° 3.16 y 3.17, esos son los expedientes que van al Ejecutivo Municipal. Expedientes con pase a archivo, menciono Presidente y después ponemos a votación todos. Expedientes con archivo con copia de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, expedientes N° 3.6 y N° 3.7. Comisión de Asuntos Legales: N° 3.11 y N° 3.12. Comisión de Asuntos Varios: N °3.18, N° 3.19, N° 3.20 y N° 3.21. Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente: N° 3.22 y N° 3.23, Presidente es moción concreta que pasen al Ejecutivo Municipal a archivo y archivo con copia respectivamente.-----

PRESIDENTE: Por Secretaria se da lectura de las carátulas.-----

SECRETARIA: Orden n° 3.4. Expediente 4084-1006HCD/10. Iniciado por Gloria Hueche. Solicitud se le otorgue el terreno ubicado en el lote 6, Qta 12, Mza 12e. Orden N° 3.5. Expediente 4084-1030HCD/10. Iniciado por Quiñenao Alejandro Alfredo. Solicitud posibilidad de acceder a un terreno. Orden N° 3.10 de la Comisión de Legales. Expediente 4084-2009/10.iniciado por Intendente Municipal. Acta acuerdo e/ Municipalidad de Patagonia y el Ministerio de Jefatura de la Pcia de Bs As referente al Programa " MUNICALIDAD. Comisión Asuntos Varios: Orden n° 3.16. Expediente 4084-920HCD/10. Iniciado por Graciela Pichón. Solicitud beca de estudio para su hija. Orden N°3.17. Expediente 4084-898HCD/10. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Ordenanza Declarando Patrimonio Histórico Municipal la ermita de la virgen María Auxiliadora "Patrona del Agro Argentino" ubicada en el acceso a Stroeder. Expedientes que pasan al Departamento Ejecutivo. Expedientes con pase a archivo: Comisión de Tierras y Obras Publicas Orden n° 3.6. Expediente 4084-859HCD/10. Iniciado por Carlos Pedro Bustos. Solicitud terreno municipal para construir su vivienda familiar. Orden N° 3.7. Expediente 4084-835HCD/10. Iniciado por Vecinos Barrio 150 viviendas. Solicitan se de tratamiento a la problemática habitacional del barrio. Comisión de Asuntos Legales: Orden N° 3.11. Expediente 657HCD/09. Iniciado por Sr. Jorge O. Bigardt. Reitera solicitud por pago de antigüedad. Comisión Asuntos Varios: Orden n° 3.18. Expediente 4084-770HCD/09. Iniciado por Bloque Unión Frepavi - PJ. Eleva Proyecto de Ordenanza, solicitando la imposición de nombres a las calles de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



Los Pocitos. Orden nº3.19. Expediente 4084-941HCD/10. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva Proyecto de Ordenanza declarando huésped de honor a la señora Estela Barnes de Carlotto. Orden Nº 3.20. Expediente 4084-861HCD/10. Iniciado por residente A.I.C - Gustavo Romero. Solicita se declare de Interés Cultural y Educativo, la octava edición del concurso estudiantil, "EL AGUA EN LA REGIÓN DEL COMAHUE". Orden nº 3.21. Expediente 4084-968HCD/10. Iniciado por HCD. Eleva proyecto de Resolución avalando colecta a favor de Nieve Olivares Priscilla. Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente: Orden nº 3.22. Expediente 4084-635HCD/09. Honorable Concejo Deliberante de Guaminí. Eleva Resolución Nº 19/09, donde se invita a efectuar el reclamo de la Ley Nº 26.418 ref. a la protección de glaciares en territorio Nacional. Orden nº 3.23. Expediente 4084-133HCD/07. Iniciado por Prof. Darío Hernán Rica. Eleva denuncia de contaminación.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, los expedientes con Despachos de Comisión con pase al Ejecutivo y archivo con copia. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden nº 3.8. Expediente 4084-2046/10. Iniciado por Intendente Municipal. Protocolo adicional E/ el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia. de Bs. As. y la Municipalidad de Patagonia. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 4, estando en un todo de acuerdo con su articulado.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza, con despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden nº 3.9. Expediente 4084-1402/10. Iniciado por Intendente Municipal. Autorizando firma de convenio c/ el Ministerio de Desarrollo Humano - Becas Hogar del Niño y el Adolescente. (Ejercicio 2010). Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 13, modificando el artículo 1º, de la Ordenanza 624, Autorizándose al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio de cooperación a celebrar entre la Municipalidad de Patagonia y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires- Subsecretaría de Minoridad- como lo indica su articulado.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza, con despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Comisión Asuntos Varios.

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios: Orden Nº 3.13. Expediente 4084-1007HCD/10. Iniciado por Club de Leones de Carmen de Patagonia. Eleva

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



solicitud para optimizar el servicio que presta la oficina del correo oficial. Los señores Concejales integrante de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden: VISTO: Lo establecido en los artículos 24°, 25 y 77° -inc. c-, de la Ley Orgánica de las Municipalidades; en el expediente N° 4084 - 1007HCD/10; la nota del Club de Leones de Carmen de Patagones, de fecha 12 de agosto de 2010; y ; CONSIDERANDO: Que, en la citada nota, la Institución manifiesta al señor Presidente del Correo Oficial de la República Argentina, Dn. Néstor DI PIERO, la inquietud de la comunidad de Carmen de Patagones, relacionada con el deficiente funcionamiento de la oficina del Organismo en nuestra localidad. Que, la falta de personal afectado al servicio, como la de Carteros y Auxiliares, compromete la eficiencia, ocasionando serios trastornos a los usuarios que requieren la optimización de la prestación, evitando por ejemplo, la demora de la entrega domiciliaria de la correspondencia. Que, el Honorable Concejo no está ajeno a este reclamo, debiendo reconocer y admitir que el pedido es pertinente por un mejor servicio público, dentro de su ámbito jurisdiccional, respaldando ésta iniciativa mediante el acto administrativo correspondiente. Por ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, sui intervención y gestión ante las autoridades del Correo Oficial de la República Argentina-sito en calle Paraguay N° 38-, manifestando la preocupación de la comunidad de Carmen de Patagones, por la falta de personal “Carteros y Auxiliares” en el Organismo , ocasionándose de esta manera demoras en la entrega de la correspondencia en tiempo y forma, y causando serios perjuicios económicos en las obligaciones fiscales y comerciales, mayormente con términos de vencimientos. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución, con despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.14. Expediente 1008HCD/10. Iniciado por Fratini Alberto. Solicitud de declare de Interés Municipal o importancia Municipal el festival de folklore tango y humor. Los señores Concejales integrante de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el Expediente de referencia, deciden: VISTO: Los establecido en los artículos 24°, y 77° -inc. c-, de la Ley Orgánica de las Municipalidades; lo procedido en el expediente N° 4084 - 1008HCD/10; y; CONSIDERANDO: Que, en el Expediente de referencia el señor Alberto FRATINI, notifica que se realizará un festival de folklore, tango y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones

Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones





humor en el Teatro España de la localidad de Carmen de Patagones, el día 11 de septiembre del corriente año a partir de la 21:30 horas. Que, el cometido de este evento es con el fin de homenajear y/o recordar a vecinos que han cumplido una trayectoria importante en nuestra localidad, como María del Carmen CARDONE, Alberto ABAYU y Jorge PATANE. Que, el señor Alberto FRATINI, conocido cantor popular en la zona, pretende también efectuar un reconocimiento por su trayectoria en la docencia a las señoras: Elena CUSA Vda. de COLOMBO; Adelaida REDONDO Vda. de ABEL y María SARUBI CRESPO Vda. de GAZTELU. Que, enuncia, además, que se va a distinguir a la empresaria local Roxana MEGGI; a la cantante y compositora Sandra BAFFONI al poeta y escritor Ivan BUSTAMENTE y personal jubilado del Hospital Pedro ECAY, durante el año 2010. Que, dada la importancia de este acontecimiento solicita la posibilidad al Honorable Cuerpo Legislativo se declare el Evento de Interés Municipal. Que, es facultad de este Honorable Cuerpo, legislar al respecto. Por ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declararse de Interés Municipal el FESTIVAL DE FOLKLORE, TANGO Y HUMOR, presentado por el señor Alberto FRATINI, a llevarse a cabo en las instalaciones del Teatro España de la localidad de Carmen de Patagones el día 11 de setiembre de 2010 a partir de las 21:30 horas, en donde se realizaran homenajes, recordatorios y reconocimiento a distinguidas personas de nuestro medio, como se indica en su considerando. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución, con despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden nº 3.15. Expediente 4084-283HCD/08. Iniciado por Bloque Unión Frepavi – PJ. Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, subsidio mensual a "Banda Juvenil de música de los Bomberos Voluntarios de Patagones". Los señores Concejales integrantes e la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden que por la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, se envié copia al Presidente de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Patagones, Lucero Rodolfo el informe elevado por el Departamento Ejecutivo, donde pone en conocimiento de esta Comisión que se les ha entregado el subsidio y se les continuara entregándole en el transcurso del año.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra la Concejal Amico.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



AMICO: Gracias señor Presidente, para solicitar la autorización del Cuerpo para ingresar un Proyecto de Resolución, y tres expedientes con despacho de comisión, y por el artículo 49º constituirnos en comisión.-----

PRESIDENTE: ¿Los Fundamentos?-----

AMICO: Doy los condicionamientos. El primer proyecto presentado es de resolución acerca de pedir de alguna manera el cumplimiento de todos los deberes fiscales impositivos que tiene que ver con toda la explotación de bienes de la municipalidad de Patagones con respecto a lo que son kioscos, camping, oficinas de la terminal de ómnibus, bueno, que se haga un control sobre eso, el autor del proyecto seguramente hará mas consideraciones después. Tres expedientes, uno sobre las jornadas regionales de pediatría, de la Sociedad Argentina de Pediatría, otro expediente donde se solicita la prórroga de la moratoria de las tasas vigentes hasta el 31 de octubre, el próximo expediente es una autorización que se le dá al templo evangélico para utilizar el predio de la plaza seca para el día 4 de 14 a 16 horas, esos son los expedientes que se le van a dar ingreso señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso de los cuatro expedientes por el artículo 80º, aprobado por unanimidad; Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión.-----

SECRETARIA: Visto: Los artículos 24º, 25º, 55º y 77º inciso c- de la L.O.M ; la proximidad de vencimientos de los inmuebles privados municipales, y; Considerando: Que, dada la proximidad del vencimiento de concesiones de kioscos, camping y oficinas de la Terminal de Ómnibus del Partido de Patagones, relacionados a inmuebles privados municipales concedidos a vecinos del Partido de Patagones, para su explotación. Que, el artículo 55º de la L.O.M manifiesta que el Concejo Deliberante autorizará las trasmisiones, arrendamientos o gravámenes de los Bienes Públicos y Privados Municipales. Que, es necesario un control mas estricto sobre estos inmuebles, para la prórroga de los permisos otorgados y el canon que debe abonar en tiempo y forma el ocupante del inmueble concesionado. Por ello, los integrantes del bloque Frente Justicialista para la Victoria elevan al Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución: artículo 1º: solicitase al departamento ejecutivo municipal, la intimación del cumplimiento de los deberes fiscales, a los permisionarios ocupantes de explotaciones de bienes privados municipales en el partido de Patagones con anterioridad a la caducidad de los vencimientos respectivos. artículo 2º: de surgir nuevas concesiones y permisos, o la continuidad de las actuales explotaciones, las solicitudes promovidas mediante expedientes administrativos deberán ir

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



acompañadas de los respectivos “libre deuda”, al tiempo de su respectiva finalización. artículo 3º: de forma. Firman Concejales Walter, Minor, Teruel, Cabeza y Amico, bloque Frente Justicialista para la Victoria.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Presidente, bueno, esta resolución creo que es clara a lo que estamos apuntando, por lo tanto creo que lo fundamental es que desde aquí en adelante las concesiones que tengan que ser renovadas, fundamentalmente vengan con libre de deuda para que este Cuerpo pueda autorizar y renovar la tenencia de renovación como otras concesiones que tiene la municipalidad, en este caso kioscos que contamos en la terminal de ómnibus, que tenemos un kiosco. Insisto, la renovación de todo esto que va a venir ad referéndum del Concejo Deliberante tendrá que venir acompañado de libre deuda para que podamos avanzar en estas concesiones, gracias señor Presidente, solicito la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Está bien, tiene la palabra el Concejal...cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión, tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, bueno, luego del cuarto intermedio hemos consensuado que este Proyecto de Resolución, pase a la comisión para verificar algunas diferencias que tienen algunos de los Concejales, por lo tanto retiro la moción de aprobación, y pido que el mismo pase a la comisión.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Cabeza que pase a la comisión de legales, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-2035/2010. Iniciado por Sociedad Argentina de Pediatría Filial Atlántica. Solicitud se Declaré de Interés Municipal las Jornadas Regionales de aprendizaje, conducta y autismo a llevarse a cabo los días 9,10 y 11 de septiembre de 2010. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en comisión en la 11º Sesión Ordinaria convocada para el día 01/09/2010, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno deciden elevar el siguiente proyecto de Resolución: Visto: El expediente N° 2035/10; los artículos 24º, 25º, 77º Inc. c) de la L.O.M., y; Considerando: Que, en la nota a fojas 1, del expediente de referencia, la Sociedad Argentina de Pediatría – Filial Atlántica, solicita la Declaración de Interés Municipal, a las Jornadas Regionales de Aprendizaje, Conducta y Autismo, dirigidas a docentes, psicólogos, psicopedagogos y pediatras de toda la zona. Que, dichas jornadas se desarrollarán en la ciudad de Viedma – Capital de la Provincia de Río Negro, los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2010, en el Centro Municipal de Cultura, disponiendo un espacio para una charla abierta a la comunidad, con entrada libre y gratuita. Que, a fojas 3, la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Secretaría de Salud avala toda acción que tienda a la capacitación del personal profesional municipal, en diversas patologías; más aún en aquellas complejas como es el Autismo, cuyo abordaje y tratamiento requiere de un trabajo conjunto e interdisciplinario. Que, el Honorable Concejo Deliberante de Patagonia adhiere apoyar a las jornadas propuestas, por considerar que su contenido y alcance social, trascienden a nivel comarcal y regional. Por ello, los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo elevan a consideración el siguiente Proyecto de Resolución: Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, las "Jornadas Norpatagónicas de Aprendizaje, Conducta y Autismo", a desarrollarse en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, los días 9, 10 y 11 de Septiembre de 2010. Artículo 2º: De forma.....

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución, aprobado por unanimidad.....

SECRETARIA: Expediente N° 4084-2071/10. Iniciado por Intendente Municipal. Solicitud prorroga de la moratoria de tasas vigentes. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en comisión en la 11º Sesión Ordinaria convocada para el día 01/09/2010, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza autorizando la prórroga de la Ordenanza 580, promulgada por Decreto Municipal N° 2496/09, Plan de regularización fiscal y planes de pago, hasta el 31 de octubre de 2010, como lo indica su articulado.....

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.....

SECRETARIA: Expediente N° 4084-2075/10. Iniciado por Templo Evangélico Misionero. Solicitud permiso de ocupación de espacio público de la plaza Villarino para realizar evento. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en comisión en la 11º Sesión Ordinaria convocada para el día 01/09/2010, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno deciden elevar el siguiente Proyecto de Ordenanza: Visto: Los artículos 24º, 25º, 27º inciso 18- y 77º inciso a- de la L.O.M.; la nota de solicitud a fojas 2 del expediente de referencia para ocupar un espacio público en una de las manzanas de la Plaza Villarino de la localidad de Carmen de Patagonia, y; Considerando: Que, mediante nota cursada el 24 de agosto del año en curso, el Pastor Fabián Calvo de la Iglesia "Centro Cristiano Restaurador"-Templo Evangélico Misionero-solicita se le autorice un espacio público en el sector denominado Plaza Villarino de la localidad de Carmen de Patagonia , para realizar una serie de actividades al aire libre.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Que, el evento se realiza con la intención de demostrar a la comunidad toda, de las actividades que realizan niños y jóvenes de la Iglesia “Centro Cristiano Restaurador” con acciones recreativas como por ejemplo: pandero, cintas, banderas y mantos. Que, el mismo se llevará a cabo el día 04 de setiembre del corriente año en el horario de 14:00 a 17:00 horas. Que, el Pastor Fabián Calvo, será el responsable de cumplir con las Normas vigentes establecidas. Que, es facultad de este Honorable Cuerpo, dictar la Norma correspondiente. Por ello, los Concejales integrantes del Honorable Concejo, elevan a consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza: Artículo 1º: Autorizase al Pastor Fabián Calvo, de la Iglesia “Centro Cristiano Restaurador”-Templo Evangélico Misionero- Personería Jurídica N° 812-Culto N° 1352 con domicilio en calle Sor Vallese N° 394 de la localidad de Carmen de Patagonia, a ocupar el espacio público de una de las manzanas de la denominada Plaza Villarino, circunscriptas en las intersecciones de las calles Dr. Baraja; Luis Piedra Buena, Comodoro Rivadavia y San Martín de la localidad de Carmen de Patagonia, para llevar a cabo actividades recreativas, el día 04 de setiembre en el horario de 14:00 a 17:00 horas. Artículo 2º: El Pastor Fabián Calvo de la Iglesia “Centro Cristiano Restaurador” –Templo Evangélico Misionero, es el responsable de todo aquello que se viera afectado como resultado de las actividades que allí se desarrollen. Artículo 3º: El garante de este evento debe cumplir con todos los requisitos inherentes a la seguridad del mismo y de los concurrentes al espacio cedido como lo indica la normativa vigente. Artículo 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Antes de finalizar la Sesión, invitamos a los Concejales...tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, creo que hoy en el análisis del tema de la comisión de urgencia, nos había quedado una cuestión pendiente de resolución, creo que algún Concejal lo había planteado también, y es la renuncia suya en carácter de Presidente del Cuerpo, que me parece debiera ser analizada en el ámbito del Concejo para ver como seguimos este trámite. Una situación similar podría haber ocurrido tal vez, con la renuncia de la Concejal Minor, pero bueno, creo que es facultad del Cuerpo decidir, del bloque perdón, de cada espacio político, decidir si van a producir su reemplazo o no, lo que pasa es que me parece que no es la misma situación, por cuanto en carácter de Presidente del Cuerpo está representando a los diferentes espacios políticos, mientras que, en el caso de la Concejal Minor, representa a uno de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia

Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia





los espacios políticos que están presentes en este Honorable Concejo, así que me parece que merecería que el tema, aunque mas no sea brevemente, sea analizado para ver cual es la posición a tomar en ese sentido, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Presidente, el bloque quisiera poder tener esta conversación que, tal vez se vino planteando, la propuesta es que en la próxima reunión de comisión, sea el espacio de debate donde podamos ver la propuesta que hace el resto de los bloques Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-

ROSEMBERG: Gracias Presidente, en el acta constitutiva, en el momento en que se constituyó la comisión, quedó establecido que la misma iba a estar representada, entre otros, por el Presidente del Concejo Deliberante. Lo que planteo es, el Presidente del Concejo Deliberante ha renunciado por su propia decisión, como en el acta constitutiva, cuando estábamos todos presentes, se resolvió esto, me parece que, o bien es facultad del Presidente que designe a alguien que lo sustituya en la comisión o que éste Cuerpo analice quien lo va a representar en la comisión, me parece que hay que decidirlo. Creo que se equivoca mal el Concejal Cabeza, el Presidente del Concejo Deliberante no es el Presidente del bloque del Frente para la Victoria, es el Presidente del Honorable Concejo Deliberante y representa a todos los espacios políticos que están formados por el Cuerpo colegiado, esto hay que tenerlo en claro, creo Presidente, por lo menos desde nuestro bloque, jamás hemos desatendido esta situación, lo que si me parece que el Concejo Deliberante en la persona de su Presidente, debe seguir formando parte de la comisión, pero esto es lo que me parece a mi, y esto es lo que creo que hay que discutir entre los Concejales, mas allá de la interpretación que cada uno quiera hacer, pueda hacer respecto a cual es la intencionalidad que se tiene, esto queda a libertad de cada uno, que cada uno interprete lo que quiero decir a su manera, y está muy bien, cada uno es libre de hacerlo, yo simplemente digo, si en su momento el Concejo Deliberante tuvo en la persona del Presidente su representación, debe seguir esa representación en otra persona si es que el Presidente ha renunciado, ¿Designado por quien?, podemos discutirlo, lo designamos los Concejales, lo designa el Presidente, lo propone el Presidente y lo aceptan los Concejales, lo discutimos y lo debatimos, me parece que lo que no puede haber es que el Concejo deliberante deba estar ausente en su representación, mas allá de que haya representantes de los distintos bloques, gracias Presidente.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Presidente, creo que su decisión dentro de ésta comisión fue decidida por éste Concejo, vuelvo a insistir, por lo tanto creo que usted renunció, que nombren como nombran ellos así a gusto y criterio y lo pongan y lo traigan a consideración del Concejo, es muy fácil, si de esa forma fue nombrado usted, usted no fue designado por este Concejo para que vaya como presidente del Concejo a actuar en esa comisión, nunca fue votado dentro de este Concejo, tiene un listado, agregaron un listado y se aprobó ese listado acá dentro, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: No señor Presidente, estoy en desacuerdo total con lo que está diciendo el Concejal Cabeza, a usted el ministro lo nombró porque era el Presidente del Concejo Deliberante, no era el señor Garat, así que como Presidente del Concejo Deliberante usted ha renunciado y creo que la Presidencia tiene que nombrar un reemplazante, a eso se está refiriendo el Concejal Rosemberg.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

TELLERÍA: Sí, gracias Presidente, simplemente me parece que es otra vez volver a aclarar como se constituyó esta comisión técnica de emergencia cuando el gobierno nacional decide girar fondos para distribuir en los productores. En ese momento, en ese acto se creó una comisión con representaciones ad referéndum del Concejo Deliberante, en ese momento dentro de las instituciones estuvo conformada la Presidencia del Concejo Deliberante, en mi caso particular, entiendo que, la institución Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, tiene presidente, y tiene Vice - Presidentes, en todo caso podrá ratificar el Concejo si es el Vicepresidente primero, el Vice – Presidente segundo, el que debiera acompañar esta comisión técnica, en función que, el señor Presidente, titular en este caso, renuncia en forma personal, pero la institución de representación del Concejo Deliberante en la forma del Presidente, tiene las personas nominadas para poderlo reemplazar, en todo caso, el Concejo podrá ratificar, todo el Concejo podrá ratificar cuales de las dos personas sean, pero me parece que no hace falta tratar de seleccionar demasiado quien debería serlo y entiendo, porque seguimos defendiendo que la comisión técnica conformada debe seguir evaluando temas, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-

ROSEMBERG: Gracias Presidente, como insisto esto tiene que tener una definición, porque el Cuerpo no puede tener falta de representación, yo le voy a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



pedir al Presidente públicamente y desde mi bloque, reconsideré su posibilidad en la suposición de haber renunciado a la comisión y se reintegre a la misma, dado que por lo menos, y esta es la moción concreta que voy a pedir, al menos si el resto de los Concejales me acompañan en esta idea de solicitarle reasuma usted en la condición de representante en la comisión, a pedido por lo menos desde mi bloque, y veré si el resto de los bloques de la oposición y el oficialismo acompañan, entonces que usted vuelva a asumir en la comisión como Presidente del Concejo Deliberante, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, nosotros avalaríamos lo que dice el Concejal Rosemberg, y en caso contrario pediríamos que designe a alguna persona.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Sí, adhiero también Al pedido del Concejal Rosemberg, en relación a que usted reconsideré su renuncia a la comisión, también sumado a la resolución que hemos aprobado en el día de la fecha, se abre una nueva posibilidad de discusión en relación a esto que usted manifestó en su momento que había cuestionado tanto que era el manejo de los fondos, creo que quedó claro acá por los Concejales que están dentro de la comisión, que no hay nada definido al día de la fecha, que eso es algo que esta por debatirse, con lo cual creo que uno de los principales motivos por los cuales usted había anunciado su alejamiento creo que no son tales, con lo cual sería importante que siga estando presente en la comisión, nada más, y en todo caso, si se mantiene la postura, coincido con el Concejal Rosemberg que sí o sí tiene que haber un representante del Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión..Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continua la Sesión, solicito a la Concejal Stella Fibiger se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señora Presidente, como dije hoy yo que veía con agrado el proyecto del Acuerdo Cívico, esa resolución donde le solicitaban a la comisión que revean la devolución de esos fondos, si es considerada esa resolución y los fondos vuelven al municipio, yo revo mi renuncia porque, es cierto, a mi me interesa trabajar con sectores, y el sector del campo es uno de los que está muy perjudicado últimamente, y no tendría problema de trabajar porque no solamente es la sequía sino que hay otras cuestiones mas para trabajar por el campo, y les vuelvo a reiterar que si es considerada la resolución esa por la comisión, que los fondos vuelvan al municipio y se firme un convenio entre el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



estado municipal y los productores, yo reveo mi situación, o sea mi renuncia, nada mas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidenta, seguramente la posición que adopta el Concejal Garat es razonable y es entendible, pero le quiero recordar que hay una moción concreta presentada, que es solicitarle al Presidente del Concejo Deliberante revea su renuncia a la integración de la comisión de emergencia y esta es concretamente la moción que quiero que ponga a consideración Presidenta, entiendo y atiendo lo que dice el Concejal Garat, pero la moción concreta es esta, y quiero que quede constancia, desde este bloque de integrantes de la oposición, estamos pidiendo al Presidente del Concejo Deliberante que revea su decisión de renunciar a la comisión, esta es la moción que quiero que ponga a consideración y la ponga a votación Presidenta gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración entonces, la moción del Concejal Rosemberg, aprobado por mayoría.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

TELLERÍA: Sí, gracias Presidente, debo preguntar, usted menciona que hubo una votación por mayoría, algún voto, yo no puedo ver a todos los Concejales desde aquí, ustedes si, es necesario se nomine quien es el voto que se abstuvo o que en realidad haya sido un voto negativo, el hecho de mencionar la votación por mayoría tiene que haber algún voto que no está justificando la unanimidad.-----

PRESIDENTE: Sí señor Concejal, los votos positivos son los del bloque de la U.C.R., de Unión Pro y del Acuerdo Cívico, le solicitaría al bloque del Frente para la Victoria, enuncie si su voto es abstención o negativo, tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Presidente, nosotros nos vamos a abstener de la votación.-----

PRESIDENTE: Esta bien, tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias, cuando usted puso a votación la moción del Concejal Rosemberg, a la cual nosotros nos abstuvimos, queremos que ponga a consideración la moción del Concejal Garat.-----

PRESIDENTE: Esta bien, se pone a consideración del Concejal...son dos mociones distintas.-----

BAPTISTA: No, pero el Concejal Garat no dijo que era moción.-----

PRESIDENTE: Perdón, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ROSEMBERG: Gracias Presidenta, para pedir en principio, la reconsideración de la votación, también la reconsideración de la moción, la que quedará de la siguiente manera: solicitarle al Presidente del Concejo Deliberante revea su renuncia a integrar la comisión de emergencia, otorgando un compás de espera hasta la próxima Sesión y aguardando que la comisión de emergencia, se expida respecto del proyecto de resolución aprobado en la Sesión del día de la fecha, esta es la moción que quiero ponga a consideración del Cuerpo, luego de haberle solicitado la reconsideración de la votación de la moción anterior, gracias Presidenta.

PRESIDENTE: Se pone a consideración lo mocionado por el Concejal Rosemberg, aprobado por unanimidad, solicito al Concejal Garat se haga cargo de la Presidencia.

PRESIDENTE: Antes de finalizar la Sesión, tiene la palabra el Concejal Zara.

ZARA: Si señor Presidente, ya en la Sesión anterior habíamos pedido sobre algunos pedidos de informe que hemos hecho y no hemos tenido respuesta, el último fue de publicidad, caminos rurales que hace un tiempo largo, y Herrero, y vuelvo a insistir que los trate de seguir.

PRESIDENTE: Por Presidencia se le envió un reclamo la semana pasada del Presidente. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente, brevemente para solicitarle si tiene alguna información o novedad respecto de la venida del responsable de la construcción del muelle de Los Pocitos, porque lo último que habíamos acordado, conversado era que estuviera presente alrededor del 20 o 22 de julio, no se si el Presidente tiene alguna información al respecto, bueno, ya estamos en septiembre no.

PRESIDENTE: Se demoró por una obra que estaba en Bariloche, la información que tengo de hace dos días es que tenía todas las herramientas cargadas en el Tren Patagónico, así que, incluso había alquilado una casa en Bahía San Blas, ya tiene alquilada una casa en Bahía San Blas, estaría la semana que viene trabajando ya en el muelle.

ROSEMBERG: Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Antes de finalizar la Sesión, invitamos a los Concejales Merlo Ezcurra, José Luis Zara, Raúl Rosemberg y Carmen Amico a arriar el pabellón nacional y la bandera bonaerense.

PRESIDENTE: Siendo las 17: 25 se da por finalizada la 11º Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones